Radio Visión FM

Quito 91.7 FM
Guayaquil 107.7 FM

RADIO VISION DE QUITO S.A.

RUC. 1790091279001
Aut. SRI: 1123371196
Válido su emisión hasta 28 / Agosto / 2019

Francisco Arizaga Luque # 123 y
Federico Páez, Batán Alto
Troncal Telfs.: 2260315
Ventas: 2257626
Fax: 2260316
E-mail: scoronel@radiovision.com.ec
Quito - Ecuador

FACTURA No. 001-001-000019595

CLIENTE: FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE — R.U.C. /C.I.: 1791984714001

DIRECCIÓN: Manabí N8-131 y Guayaquil — TELÉFONO: 2951661

FECHA DE EMISIÓN: Quito, 28 de Diciembre de 2018

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
EN12	Contratación del servicio de publicidad en un medio de comunicación masiva para la difusión e información de la actividad cultural e institucional de la Fundación Teatro Nacional Sucre	1	10.000,00	10.000,00
Periodo. del 22 de octubre al 20 de diciembre del 2018			SUBTOTAL	10.000,00
			DESCUENTO	0,00
			SUBTOTAL	10.000,00
			TARIFA 12 %	1.200,00
			TARIFA 0%	0,00
			T O T A L	11.200,00

SON: ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100

FORMAS DE PAGO:

- ☐ Efectivo $.
- ☐ Dinero Electrónico $.
- ☐ Tarjeta de Crédito / Débito $.
- ☒ Otros $. 11,200.00
- ☐ Compensación de Deudas $.

Sírvase cancelar con cheque cruzado a nombre de Radio Visión de Quito S.A.

Esta Factura tiene un Plazo de 10 días para su Cambio o Anulación.

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

IDEAS IMPRENTA OFFSET Cía.Ltda. TELF. 2414832 RUC: 1791870212001 Autorización 2221
Numerado del 19401 al 19700 Fecha de Autorización: 28 / Agosto / 2018 Doumento Categorizado: NO Q, O-C-A 2 Col.
ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA CELESTE: EMISOR COPIA AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

Fundación Teatro Nacional Sucre

TEATRO NACIONAL Sucre | TEATRO Variedades ERNESTO ALBÁN | TEATRO México | CENTRO CULTURAL Mama Cuchara

SOLICITUD DE PAGO DE BIENES O SERVICIOS

I. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA REQUIRENTE

1	DATOS DE LA SOLICITUD	Número	709 - 2018		Fecha	Quito, 28-Dec-18

2	OBJETO DEL PAGO	Contrato Nr.: 083-2018 Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE.		
3	JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DEL PAGO SOLICITADO	Pago de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE.		Valor
		Adjunto:	Informe del Administrador, Acta Entrega Recepción Única y Definitiva, Informe del Contratista,Convenio de Terminación por Mutuo Contrato.	valor (incluido impuestos) US$ 11.200,00
		Beneficiario:	RADIO VISIÓN DE QUITO S.A	
		RUC:	1790091279001	
		E-MAIL:	scoronel@radiovision.com.ec	

4	RESPONSABLES DE SOLICITAR Y AUTORIZAR LA SOLICITUD DE PAGO	Solicitado por:	Cargo	Firma
		ESTEFANÍA OCHOA F.	JEFA DE MEDIOS	
		Solicitud autorizada por:	Cargo	Firma
		MARÍA JOSÉ UTRERAS	DIRECTORA COMUNICACIÓN Y MARKETING	

5	POA 2018	Proyecto:	Producto:	Actividad:
		SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	7.COMUNICACIÓN Y MARKETING	7.1 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

II. PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

1	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Número Partida presupuestaria:		Fecha
		Denominación de la partida:		
		Aplicación de fondos:	○ DMQ	○ Autogestión
		Pago autorizado por:	Cargo	Firma
		MARÍA LOURDES ZEVALLOS	DIRECTORA FINANCIERA	

Formato DA/ Modificac. Jun. 2014

Fundación Teatro Nacional Sucre

Proceder al trámite conforme dispone la ley

☒ CONTROL PREVIO ☐ CONTABILIDAD

☐ PRESUPUESTO ☐ TESORERÍA

JEFE FINANCIERO

Fundación Teatro Nacional Sucre

28 DIC 2018

Recibido: 17:15

FINANCIERO

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

MEMORANDO No. FTNS-CM-2018 - 1937

PARA: María Lourdes Zevallos
DIRECTORA FINANCIERA

CC: María José Utreras
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

28/12/18

DE: Estefania Ochoa F.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 – 2018

FECHA: Quito, 28 de diciembre de 2018

ASUNTO: Generar cuentas por pagar Radio Visión.

Por medio del presente en calidad de Administradora del contrato No. 083 – 2018 cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE** toda vez que el servicio fue ejecutado y recibido en beneficio de la Fundación Teatro Nacional Sucre remito la solicitud de pago No. 709 – 2018 con sus documentos habilitantes y solicito se genere la cuenta por pagar a favor de Radio Visión de Quito S.A hasta completar la información pendiente de acuerdo a la revisión realizada por Control Previo. .

Atentamente,

Estefanía Ochoa
Administradora del contrato No. 083 – 2018
Fundación Teatro Nacional Sucre

Fundación Teatro Nacional Sucre
28 DIC 2018
Recibido: 17:15
FINANCIERO

Validez de comprobantes físicos

RUC
1790091279001

Autorización
1123371196

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000019595

Fecha emisión
28/12/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
RADIO VISION DE QUITO S.A	RADIO VISION DE QUITO

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BATAN ALTO FRANCISCO ARIZAGA LUQUE 123 Y FEDERICO PAEZ	BATAN ALTO FRANCISCO ARIZAGA LUQUE 123 Y FEDERICO PAEZ

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2019-08-28	2221

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA
CONTRATO No.083-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE"

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Recepción Única y Definitiva, por una parte, la señorita Estefanía Ochoa, en calidad de Administradora del Contrato 083-2018; la señorita María Alexandra Benalcázar, en calidad de Delegado Técnico, designado mediante memorando No. 1914 FTNS - 2018 del 20 de diciembre de 2018; y, por otra parte, la empresa RADIO VISIÓN DE QUITO S.A legalmente representada por el Dr. Diego Juan Antonio Oquendo Silva con RUC: 1790091279001, en calidad de Contratista, quienes convienen suscribir la presente acta al tenor de las siguientes Cláusulas:

2. ANTECEDENTES:

1.1. Con Resolución No. C-590 de fecha 08 de octubre de 2003, el Concejo Metropolitano de Quito, autorizó la constitución de la Fundación Teatro Nacional Sucre, como persona jurídica de derecho privado, que entre sus objetivos principales se encuentran: *promover el desarrollo, fomento, promoción y producción de las artes escénicas y musicales en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Ecuador y a nivel Internacional.*

1.2. El 10 de marzo de 2005 mediante Acuerdo Ministerial No. 1432, el Ministerio de Educación y Cultura, de entonces, aprobó los estatutos de la Fundación Teatro Nacional Sucre.

1.3. Mediante Acuerdo Ministerial No. DM-2014-009 de fecha 15 de enero de 2014, el Ministro de Cultura y Patrimonio de ese entonces, aprobó la reforma del Estatuto de la Fundación Teatro Nacional Sucre cuyo artículo 25, literal f) facultaban a la Directora Artística Ejecutiva para que celebre o suscriba los actos, convenios o contratos en materias relacionadas con las actividades de la "**FUNDACIÓN**".

1.4. Mediante Resolución del Alcaldía No A025 de fecha 17 de diciembre del 2015, emitido por el Alcalde de la ciudad de Quito, en el Articulo 1.- Ámbito de aplicación. - "*Las disposiciones de la presente resolución son de aplicación obligatorias para todas las dependencias y entidades del municipio del Distrito Metropolitano de Quito incluyendo las entidades desconcentradas y descentralizadas.*
Las Empresas Públicas Metropolitanas, Fundaciones y Corporaciones a través de sus directorios emitirán las disposiciones normativas pertinentes, a fin de cumplir y enarcarse con lo dispuesto en la presente resolución.
Las autoridades que actúen como ordenadoras del gasto deberán observar el procedimiento dispuesto en esta resolución para la contratación de productos comunicacionales sujeta al procedimiento de Régimen Especial de comunicación social , determinados en la ley orgánica del sistema de con contratación pública." y en su Artículo 4.-Procedimientos .- "*Para la adquisición de productos audiovisuales, materiales informativos , digital o impreso, para redes sociales u otros medios de difusión o, cualquier*

RADIO VISIÓN DE QUITO S.A

producto destinado a una campaña comunicacional o publicitaria, actividades BTL o ATL las dependencias requirentes observaran de manera obligatoria el siguiente procedimiento:

1. *Enviara la secretaria de comunicación la ficha técnica de la campaña comunicacional o publicitaria en formato anexo a esta Resolución (Anexo A)*
2. *Con el fin de analizar la ficha técnica de la campaña comunicacional o publicitaria enviada para su aprobación, el Director de Publicidad e Imagen de la Secretaria de Comunicación o su delegado, del ser el caso, convocara a un equipo técnico de la dependencia requirente a una reunión de trabajo;*

3. *Una vez que la ficha técnica de campaña comunicacional o publicitaria este aprobada por el director de publicidad e imagen, el secretario de comunicación autorizara a las dependencias requirentes el inicio el procedimiento de contratación respectivo;*

4. *Los productos comunicacionales contratados deberán ser enviados a la Secretaria de Comunicación para verificar que se ajustan a la ficha técnica de la campaña o publicidad aprobada. Solo después de la validación que realice el Secretario de Comunicación o su delgado los productos podrán ser difundidos.",* en virtud de lo expuesto, mediante oficio No.454-FTNS-2018, de fecha 05 de septiembre del 2018, dirigido a la Sra. Andrea Gonzales Secretaria de comunicación del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, emitido por la Directora Artística Ejecutiva de la FTNS Maestra Lucia Patiño , en el que solicita la aprobación de la ficha técnica de "*Campaña en un medio de comunicación masiva especializado para la promoción de la Fundación Teatro Nacional Sucre*" y que mediante oficio 514-SECOM-2018, de fecha 17 de septiembre del 2018 la Secretaría de Comunicación de la Alcaldía de Quito autoriza la ejecución de la "*Campaña en un medio de comunicación masiva especializado para la promoción de la Fundación Teatro Nacional Sucre*".

1.5. El Directorio de la Fundación Teatro Nacional Sucre -FTNS-, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2017, resolvió ratificar como Directora Artística Ejecutiva de la FTNS a la maestra Lucía Patiño.

1.6. En el presente proceso de contratación se optó por el procedimiento de Régimen Especial, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 90 de su Reglamento General que establecen el procedimiento para las contrataciones de servicios comunicacionales a través de un proceso de selección.

1.7. Mediante resolución No.229-FTNS-2018, de 03 de octubre del 2018, Lucia Patiño, Directora Artística Ejecutiva, autorizó el inicio del proceso con código No. RE-FTNS-068-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE, por el valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 (USD 20.000,00) más IVA.

1.8. Dentro de la fase precontractual, la entidad contratante realizó la convocatoria pública a través del portal institucional del SERCOP, y mediante memorando No FTNS-CP-2018-1521, de fecha 05 de octubre del 2018, la unidad de compras públicas notificó a la Comisión de Revisión del proceso designado por la Directora Artística Ejecutiva de la

RADIO VISION DE QUITO S.A

FTNS, con el fin de que inicie con las actividades inherentes a sus responsabilidades dispuestas en los Términos de Referencia, la Ley y demás normativa legal vigente relacionada. En esta virtud, elaboró el acta No. 001 de fecha 09 de octubre del 2018, que evidencia que, en la audiencia de preguntas y aclaraciones, la oferente manifestó su pregunta y esta fue solventada por parte de la comisión de revisión y que la información proporcionada era clara y estaba completa; consecuentemente, con fecha 10 de octubre del 2018, presentó su oferta.

1.9. Mediante el Acta No. 002 de fecha 10 de octubre del 2018, la Comisión de Revisión del proceso en mención, realizó la APERTURA DE OFERTA, y verificó que la oferta se ha presentado conforme a lo previsto en el pliego el numeral 3.6 "forma de presentar la oferta".

1.10. Mediante Acción de Personal, de 25 de septiembre de 2018, Lucía Patiño, Directora Artística Ejecutiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre, subrogó las funciones de Directora Artística Ejecutiva, a Andrea Stark, Coordinadora del Teatro México y Variedades de la Fundación, quien quedó facultada para desempeñar todas las atribuciones descritas en el Art. 25 del Estatuto de la Fundación Teatro Nacional Sucre, por el período comprendido del 05 al 11 de octubre de 2018.

1.11. Mediante Acta No. 003 del proceso en mención, la Comisión de Revisión realizó la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA de la oferta presentada y resuelve calificar al oferente **RADIO VISIÓN DE QUITO S.A**, con RUC No. 1790091279001, por haber cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en los pliegos; y recomendación a la máxima autoridad se adjudique el contrato del proceso cuyo código es RE-FTNS-068-2018 al referido oferente. Dicha acta fue puesta en conocimiento de Andrea Stark, Directora Artística Ejecutiva(S) de la FTNS mediante memorando No. FTNS-CM-2018-1565 de fecha 10 de octubre del 2018, la misma que fue aprobada con sumilla inserta en el documento.

1.12. La adjudicación es definida por el primer numeral del Art. 6 de la LOSNCP como: "*el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley*".

1.13. En el mismo sentido, el Art. 32 Ibidem establece: "*Adjudicación.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento*".

1.14. Sobre la adjudicación de contratos, el Art. 5 del Reglamento para el control de la discrecionalidad, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3179, publicado en el Registro Oficial No. 686 de fecha 18 de octubre de 2002, y que se encuentra vigente señala: "*En los actos de adjudicación de contratos no basta con la adjudicación sin más, es necesario que la administración valore íntegramente el contenido de las ofertas y del expediente administrativo y que exteriorice justificadamente su decisión. El control de la discrecionalidad permitirá determinar si la administración hizo un correcto uso de sus potestades, la discrecionalidad reglada se ha de ejercer ponderada y racionalmente, debiendo decidir sin sobrepasar el ámbito de la legalidad*".

RADIO VISION DE QUITO S.A

1.15. Mediante memorando No. FTNS-CP-2018-1566, de fecha 11 de octubre del 2018, Isabel Villamar, Supervisora de Compras Públicas, solicitó a la Dirección Jurídica de la FTNS la elaboración de la Resolución de adjudicación del proceso No. RE-FTNS-068-2018.

1.16. Luego del proceso correspondiente determinado por la Ley, Andrea Stark, Directora Artística Ejecutiva(S) de la FTNS mediante resolución 243-FTNS-2018 resolvió **ADJUDICAR** el proceso de Régimen Especial No. RE-FTNS-068-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE, por el valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 (USD 20.000,00) más IVA, al oferente **RADIO VISIÓN DE QUITO S.A**, con RUC No. 1790091279001, el plazo para la ejecución de la presente contratación será a partir de la suscripción del +contrato (77 días) hasta el 31 de diciembre del 2018.

1.17. Mediante memorando Nro. FTNS-CP-2018-1576, de fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por Isabel Villamar, Supervisora de Compras Públicas solicita a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato del proceso antes mencionado.

1.18. En la cláusula Décima del contrato, se designó en calidad de Administradora del contrato No 083-2018 a la Jefa de Medios, quien fue notificada mediante memorando No. FTNS - DJ – 2018 - 529.

1.19. Mediante Memorando No. FTNS – CM – 2018 - 1926 de fecha 20 de diciembre 2018, se informa a la Máxima Autoridad "*los servicios de publicidad entregados desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018, fecha del último evento que tuvo la FTNS, correspondieron al 50% de la oferta total, los productos recibidos equivalen a un valor de USD 10.000,00 más IVA. Los servicios de publicidad cubrieron la difusión de los eventos ejecutados de prioridad alta*"; "*Por los hechos antes expuestos, solicito su autorización para la suscripción del Acta de Terminación de Contrato por mutuo acuerdo para el Contrato No.083-2018*", mediante sumilla inserta en el documento es autorizado por la Máxima Autoridad de la FTNS.

1.20. Mediante Oficio No. FTNS - CM – 2018- 0670 la Administradora del Contrato No. 083 – 2018 informa al Contratista que "*Los servicios de publicidad que fueron entregados desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018 correspondieron al 50% de la oferta total, cumpliendo con el valor monetario de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 0/100) más IVA*" y solicita "*su consentimiento para la Terminación de Contrato por mutuo acuerdo para el Contrato No. 083 – 2018 que tiene como objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE".* Mediante respuesta al oficio por parte de Radio Visión expresa el mutuo acuerdo sobre la terminación del contrato.

1.21. La Fundación Teatro Nacional Sucre representada por su Directora Artística Ejecutiva, Lucía Patiño, y Radio Visión de Quito S.A, legalmente representada por el Dr. Diego Juan Antonio Oquendo suscriben con fecha 21 de diciembre de 2018 el Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato No. 083 – 2018

RADIO VISION DE QUITO S.A

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Según la Cláusula Tercera del contrato, el contratista se obligó con la Fundación a ejecutar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE**, según especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Los servicios de publicidad en un medio de comunicación masiva para la difusión e información de la actividad cultural e institucional de la Fundación Teatro Nacional Sucre fueron recibidos a entera satisfacción de la FTNS.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

De conformidad con la Cláusula Tercera del Contrato No. 083-2018, el contratista se comprometió y proveyó el servicio "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL".**

- Entregó a la Fundación Teatro Nacional Sucre el servicio de publicidad que corresponde al 50% de la oferta total para la campaña de promoción de las actividades culturales que promueve la Fundación, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante.
- El CONTRATISTA cumplió con el porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Proveyó el servicio contratado, con el personal especializado, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia.
- Respetó que la propiedad intelectual de todo el material producido es exclusiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre.
- Cumplió con la entrega del 50% de la oferta de los productos comunicacionales para radio en el tiempo establecido por el administrador del contrato.
- El servicio de publicidad en un medio de comunicación masiva para la difusión e información de la actividad cultural e institucional de la Fundación Teatro Nacional Sucre cumplió con determinadas especificaciones técnicas que garantizaron la calidad del servicio. La campaña radial contempló fases como la pre – producción, producción, post – producción y difusión. En cada una de las fases existieron ciertas características y lineamientos necesarios que cumplieron con eficacia los objetivos de promoción establecidos por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- En la primera fase de pre- producción la administradora del contrato entregó oportunamente el material e información para la realización de cuñas, programas especiales y publientrevistas.
- En la fase de producción los servicios se trabajaron con un lenguaje radial creativo e innovador que tomaron en consideración los lineamientos y especificaciones de contenido determinados por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- La fase de post – producción cumplió con el proceso de edición y verificación de datos y a su vez cumplió con los estándares de imagen institucional que maneja la Alcaldía de Quito.
- En la fase final se cumplió con la difusión del material publicitario de acuerdo con el cronograma establecido.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

RADIO VISION DE QUITO S.A

- La administradora del contrato y el contratista mantuvieron reuniones mensuales de análisis de cumplimiento de objetivos y metas. Las actas de reunión reposan en el archivo del Departamento de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- La administradora del contrato y el contratista realizaron de forma conjunta un cronograma de trabajo que describió las acciones y estrategias que se implementaron para la ejecución del contrato.
- El contratista envió muestras de los servicios de publicidad que fueron revisados y aprobados por la Administradora del contrato antes de su transmisión en radio. El contratista cumplió con la metodología del contrato, las muestras de los trabajos y servicios de publicidad revisados y aprobados reposan en el archivo del Departamento de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- La administradora del contrato y el contratista realizaron un diseño de matriz en el que se indica cuantitativamente los servicios ejecutados y entregados.

- Los eventos no ejecutados se dieron de baja debido a motivos técnicos y operativos: la intervención de mantenimiento y reparación del Instituto Metropolitano de Patrimonio y por parte de quienes construyen el Metro de Quito en los espacios que administra la Fundación Teatro Nacional Sucre (Teatro Sucre, Teatro México, Teatro Variedades, Centro Cultural Mama Cuchara y Plaza del Teatro). Los trabajos de albañilería generaron un impacto directo en el flujo de público que descendió por la incomodidad generada por la presencia de polvo y de materiales de construcción. El ambiente no proporciona las condiciones favorables para el público y los artistas, el consecuente decrecimiento en las ventas afectó enormemente el balance ingreso / egreso de recursos de la FTNS, lo que obligó a la institución a dar de baja a la mayoría de eventos antes citados planificados para el último trimestre del 2018.
- Para tener en cuenta la magnitud de las intervenciones de mantenimiento y reparación cabe señalar que se realizaron los siguientes trabajos: en el Teatro Nacional Sucre se realizó la reparación y reemplazo de tuberías de desfogue de aguas negras, reparación y reemplazo de tuberías de drenaje de aguas subterráneas, reparación de cajas de revisión, reparación de muros y paredes de la platea, instalación de una caja de revisión con bomba de drenaje de aguas negras en el área de la bodega de utilería, entre otros. mes de octubre, el Arquitecto Diego Estrella, residente de obra del Teatro Sucre, comunica que se debe levantar el piso central del pasillo de la platea, para terminar la intervención en las cajas de revisión que colectan las aguas servidas de los baños del escenario. Los trabajos realizados en el Teatro Variedades consisten en la intervención de las paredes de la platea y la pintura del tumbado y del escenario, los trabajos en el escenario fueron intermitentes, puesto que se ajustaron a la programación, en el Teatro México la intervención consistió en reparación de paredes de los camerinos y del exterior del escenario, además del arreglo y reparación de la cubierta de las oficinas y de los traga luz de los camerinos y pasillos. En el mes de octubre, el Arquitecto Juan Carlos Larco, residente de obra del Teatro México, comunica que requieren la disponibilidad total del escenario porque se va a clausurar el pasillo de acceso al mismo, para reparar la tubería afectada.
- A esto se suma las reparaciones adicionales no previstas que debieron realizarse después de la granizada ocurrida el 17 de noviembre del 2018, este suceso ocasionó que parte de la cubierta del Teatro Variedades se cayera además de las afectaciones de bienes inmuebles producto de la filtración del agua en los teatros Sucre y Variedades.
- La Fundación Teatro Nacional Sucre se vio en la obligación de reprogramar el último trimestre del año. De acuerdo con el Art. 93 de la LOSNCP la falta de programación es una circunstancia técnica imputable a la Fundación Teatro Nacional Sucre. Bajo este contexto, la FTNS no precisa de continuar con la pauta de difusión radial y acuerda con el proveedor de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato de publicidad.
- Al disminuir la programación, los servicios de publicidad ejecutados abarcaron el 50% de la oferta y fueron entregados de acuerdo con el siguiente detalle:

  En el programa "Encuentro" se transmitieron 73 presentaciones y despedidas, 110 menciones, 110 cuñas, se realizaron 12 publientrevistas, 7 pautas de difusión musical y 2 programas especiales.
  En el horario rotativo se transmitieron 73 cuñas de lunes a viernes y 42 cuñas sábados y domingos. En cuanto a la producción radial, la realización de producción y

RADIO VISION DE QUITO S.A.

posproducción de las cuñas se cumplió, se entregaron 7 spots publicitarios. Todos los servicios aquí mencionados fueron entregados bajo los más altos estándares de calidad, creatividad y profesionalismo, según las características y especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y pliegos, que se agregan y forman parte del contrato.

- Mediante Memorando No. FTNS – CM – 2018 – 1647–A la administradora del contrato No.083 – 2018, indicó a la Máxima Autoridad de la FTNS que debido a que la programación de la Fundación cuenta con eventos de gran magnitud solicitó *"se me autorice solicitar al Contratista que se realice un ajuste a la transmisión y duración de las cuñas con el fin de brindar mayor cobertura mediática y potenciar la difusión publicitaria de los eventos en beneficio de la Fundación Teatro Nacional Sucre. Detallo lo solicitado:*

  El contrato No. 083 – 2018 establece que la duración de las cuñas sean de 30 segundos para el Programa Cultural Encuentro y en Horario Rotativo. Solicito se aumente el tiempo de duración de las cuñas en ambos casos. A excepción únicamente de la cuña TEATRO SUCRE APP que al tratarse de un servicio institucional solicito sea de 20 segundos.
  El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 cuñas diarias para el Programa Cultural Encuentro, 2 cuñas diarias de lunes a viernes en Horario Rotativo, y 3 cuñas diarias en sábados y domingos en Horario Rotativo. Solicito se aumente el número de transmisiones de cuñas en todos los casos antes mencionados.
  El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 menciones diarias para el Programa Cultural Encuentro, solicito se aumente el número transmisiones.
  Es importante indicar que los ajustes solicitados no alteran el objeto y el precio del contrato." Mediante sumilla inserta en el documento la Máxima Autoridad de la FTNS, autoriza la solicitud realizada.

- Mediante Oficio No. FTNS – CM – 2018 – 555-A la administradora del contrato No. 083 – 2018, indicó a Dr. Diego Oquendo Silva, Representante Legal de Radio Visión de Quito S.A., que debido a que la Fundación Teatro Nacional Sucre en los próximos meses tendrá en su programación eventos de gran magnitud y con la autorización de la Máxima Autoridad de la FTNS solicitó *"se realice un ajuste a la transmisión y duración de las cuñas con el fin de brindar mayor cobertura mediática y potenciar la difusión publicitaria de los eventos en beneficio de la Fundación Teatro Nacional Sucre. A continuación, detallo lo solicitado:*

  El contrato No. 083 – 2018 establece que la duración las cuñas sean de 30 segundos para el Programa Cultural Encuentro y en Horario Rotativo. Solicito se aumente el tiempo de duración de las cuñas en ambos casos. A excepción únicamente de la cuña TEATRO SUCRE APP que al tratarse de un servicio institucional solicito sea de 20 segundos.
  El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 cuñas diarias para el Programa Cultural Encuentro, 2 cuñas diarias de lunes a viernes en Horario Rotativo, y 3 cuñas diarias en sábados y domingos en Horario Rotativo. Solicito se aumente el número de transmisiones de cuñas en todos los casos antes mencionados.
  El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 menciones diarias para el Programa Cultural Encuentro, solicito se aumente el número transmisiones".

- Mediante Oficio de 22 de octubre de 2018 el Dr. Diego Oquendo Silva, Representante Legal de Radio Visión de Quito S.A., comunica *"acepto todos los puntos mencionados en el oficio No. FTNS – CM – 2018 – 555 –A y recalco que los ajustes solicitados no alterarán bajo ningún concepto el objeto y precio de contrato 083 - 2018 en mención."*
- En conclusión, los servicios de publicidad recibidos desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018, fecha del último evento que tuvo la FTNS, correspondieron al 50% de la oferta total, los productos recibidos equivalen a un valor de USD 10.000,00 más IVA. Los servicios de publicidad cubrieron la difusión de los eventos ejecutados de prioridad alta, los productos comunicacionales se entregaron a conformidad con todos los requerimientos técnicos estipulados en el contrato, así como en el tiempo de entrega y calidad del servicio.

Dentro de las condiciones generales se informa que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y las obligaciones del contrato No. 083- 2018.

RADIO VISION DE QUITO S.A.

5.CONDICIONES OPERATIVAS:

La administradora de contrato manifiesta, respecto a las condiciones generales y operativas de ejecución, que el servicio objeto del Contrato No. FTNS-083-2018 al 20 de diciembre de 2018, fecha en que se recibió el último servicio, se encuentran realizada. Por lo que se concluye que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y satisface las necesidades a entera satisfacción de la Fundación Teatro Nacional Sucre.

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Liquidación Económica

Contrato N0. 083 - 2018

Valor Contrato	**USD 20.000,00**
Valor Contrato más IVA	**USD 22.400,00**
(-) Multas	USD 0,00
(-) Pago Anticipo	**USD 10.000,00**
(=) SALDO Contrato	**USD 12.400,00**

Nota: El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato N. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 más IVA con fecha 11 de diciembre de 2018. Por lo tanto, el valor restante del contrato deberá ser liquidado.

7. LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato No. 083- 2018, el plazo para la ejecución y entrega del servicio contratado es hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 20 de diciembre 2018 y según Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL" se recibió a conformidad el servicio y cierre de los servicios descritos en el Contrato N0. 083 – 2018 dentro del plazo establecido.

8. MULTAS:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato No. 083-2018, y habiéndose cumplido con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido por las partes NO PROCEDE EL COBRO DE MULTAS.

9. TERMINACIÓN DE CONTRATO:

El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la LOSNCP:

b) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

RADIO VISION DE QUITO S.A.

La Fundación Teatro Nacional Sucre representada por su Directora Artística Ejecutiva, Lucía Patiño, y Radio Visión de Quito S.A, legalmente representada por el Dr. Diego Juan Antonio Oquendo suscriben con fecha 21 de diciembre de 2018 el Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato No. 083 – 2018.

10. GARANTÍAS:

Art. 75.- Garantía por anticipo. - Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato.

El monto del anticipo lo regulará la Entidad Contratante en consideración de la naturaleza de la contratación.

Art. 77.- Devolución de las garantías. - En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.

Por lo anteriormente citado y suscrita la presente Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva del contrato No. 083 – 2018, la Garantía debe ser devuelta al Contratista.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

En base a los antecedentes descritos y liquidación económica contable, la Fundación Teatro Nacional Sucre, por el presente instrumento da por terminado definitivamente el Contrato No. 083-2018, cuyo objeto contractual es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE"**, por haberse cumplido con el objeto y las obligaciones de las partes de manera satisfactoria al 20 de diciembre de 2018, fecha en la que se recibió el último servicio a conformidad de la FTNS.

11.1 CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Sobre el contrato No. 083 – 2018, se informa que se ha cumplido con el objeto y las obligaciones de las partes de manera satisfactoria, cuyo objeto principal **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE"** fueron ejecutados y recibidos a conformidad de la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

RADIO VISIÓN DE QUITO S.A.

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

12. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN:

En aceptación y para constancia del contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes, las partes firman en cuatro ejemplares de igual contenido en la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

Para constancia de lo actuado se firma en 4 ejemplares originales del mismo valor y tenor.

Por la FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

COMISIÓN

ESTEFANÍA OCHOA F
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
No. 083-2018

MARÍA ALEXANDRA BENALCÁZAR
DELEGADO TÉCNICO

Por la CONTRATISTA

RADIO VISION DE QUITO S.A

DR. DIEGO JUAN ANTONIO OQUENDO SILVA
REPRESENTATE LEGAL

RADIO VISION DE QUITO S.A

RUC: 1790091279001

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Fundación Teatro Nacional Sucre

MEMORANDO No. 1914 FTNS -2018

PARA: Lucía Patiño
Directora Artística Ejecutiva OK

María Alexandra Benalcázar
Jefa de Relaciones Públicas MABenalcazar

DE: Estefanía Ochoa
Jefa de Medios

FECHA: 20 de diciembre de 2018

ASUNTO: Designación de Técnico.

De mi consideración:

En calidad de Administradora del Contrato **No. 083-2018** que tiene como objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE"**, solicito a usted en calidad de máxima autoridad designe un Técnico para que participe en la Comisión para la Recepción Final del servicio que entrega Radio Visión de Quito S.A con RUC No. 1790091279001, de acuerdo con lo normado en los Artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Recomendando como Técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato a María Alexandra Benalcázar, a fin de que participe en la realización del acta de recepción definitiva de los servicios entregados.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,

Estefanía Ochoa F.

Jefa de Medios

Fundación Teatro Nacional Sucre

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

INFORME ADMINISTRADOR CONTRATO No. 083-2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE"

Quito, 21 de diciembre de 2018

En cumplimiento al proceso Entrega – Recepción previsto en la Cláusula Quinta "FORMA DE PAGO" del Contrato No. 083-2018 cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE**, en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, en mi calidad de Administradora del Contrato, presento el siguiente informe:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Luego del proceso correspondiente determinado por la Ley, Andrea Stark, Directora Artística Ejecutiva(S) de la FTNS mediante resolución 243-FTNS-2018 resolvió **ADJUDICAR** el proceso de Régimen Especial No. RE-FTNS-068-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE, por el valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 (USD 20.000,00) más IVA, al oferente **RADIO VISIÓN DE QUITO S.A**, con RUC No. 1790091279001, el plazo para la ejecución de la presente contratación será a partir de la suscripción del +contrato (77 días) hasta el 31 de diciembre del 2018.

1.2. Mediante memorando Nro. FTNS-CP-2018-1576, de fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por Isabel Villamar, Supervisora de Compras Públicas solicita a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato del proceso antes mencionado.

1.3. En la cláusula Décima del contrato, se designó en calidad de Administradora del contrato No 083-2018 a la Jefa de Medios, quien fue notificada mediante memorando No- FTNS- DJ – 2018- 529.

1.4. Mediante Memorando No. FTNS – CM – 2018 - 1926 de fecha 20 de diciembre 2018, se informa a la Máxima Autoridad "*los servicios de publicidad entregados desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018, fecha del último evento que tuvo la FTNS, correspondieron al 50% de la oferta total, los productos recibidos equivalen a un valor de USD 10.000,00 más IVA. Los servicios de publicidad cubrieron la difusión de los eventos ejecutados de prioridad alta*"; "*Por los hechos antes expuestos, solicito su autorización para la suscripción del Acta de Terminación de Contrato por mutuo acuerdo para el Contrato No.083-2018*", mediante sumilla inserta en el documento es autorizado por la Máxima Autoridad de la FTNS.

1.5. Mediante Oficio No. FTNS - CM – 2018- 0670 la Administradora del Contrato No. 083 – 2018 informa al Contratista que "*Los servicios de publicidad que fueron entregados desde la fecha*

Manabi N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018 correspondieron al 50% de la oferta total, cumpliendo con el valor monetario de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 0/100) más IVA" y solicita "*su consentimiento para la Terminación de Contrato por mutuo acuerdo para el Contrato No. 083 – 2018 que tiene como objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE".* Mediante respuesta al oficio por parte de Radio Visión expresa el mutuo acuerdo sobre la terminación del contrato.

1.6. La Fundación Teatro Nacional Sucre representada por su Directora Artística Ejecutiva, Lucía Patiño, y Radio Visión de Quito S.A, legalmente representada por el Dr. Diego Juan Antonio Oquendo suscriben con fecha 21 de diciembre de 2018 el Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato No. 083 – 2018.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

Del análisis a las cláusulas establecidas en el contrato No 083-2018, suscrito el 22 de octubre de 2018, se desprende lo siguiente:

2.1 OBJETO DEL CONTRATO:

De conformidad con la Cláusula Tercera del contrato No. 083 – 2018, el contratista se comprometió a proveer el servicio "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE**", y ejecutar el contrato a entera satisfacción de la FTNS, según especificaciones técnicas establecidas en el contrato y se detallan a continuación de acuerdo con las siguientes características:

- Entregó a la Fundación Teatro Nacional Sucre el servicio de publicidad que corresponde al 50% de la oferta total para la campaña de promoción de las actividades culturales que promueve la Fundación, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante.
- El CONTRATISTA cumplió con el porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Proveyó el servicio contratado, con el personal especializado, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia.
- Respetó que la propiedad intelectual de todo el material producido es exclusiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre.
- Cumplió con la entrega del 50% de la oferta de los productos comunicacionales para radio en el tiempo establecido por el administrador del contrato.
- El servicio de publicidad en un medio de comunicación masiva para la difusión e información de la actividad cultural e institucional de la Fundación Teatro Nacional Sucre cumplió con determinadas especificaciones técnicas que garantizaron la calidad del servicio. La campaña radial contempló fases como la pre – producción, producción, post – producción y difusión. En cada una de las fases existieron ciertas características y lineamientos necesarios que cumplieron con eficacia los objetivos de promoción establecidos por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

- La contratación del servicio de publicidad radial se dio con el fin de dar promoción y difusión a los eventos programados para el último trimestre del 2018 en los espacios de la FTNS: Teatro Nacional Sucre, Teatro México, Teatro Variedades Ernesto Albán, Centro Cultural Mama Cuchara, Plaza del Teatro, siendo los siguientes eventos:
  -ópera *la Flauta Mágica de los Andes*,
  -*Sin Ítaca* de la compañía Pendiente Teatro
  -*En Tercera Persona* de la compañía Physical Momentum
  -*La Prietty Guoman* de César Enríquez
  -*60 minutos* del Grupo Teatral Tehuatepec
  -*Electra* de Compañìa Chapito
  -*Per Te* de la Compañía Finzi Pasca,
  -*Miedo* de Albert Pla
  -*Cenicienta* de Jaime Tamariz
  -*Línea y Contorno de un Abismo* de la Compañía Nacional de Danza
  -concierto de John Peter
  -concierto de los Hermanos Baca
  -concierto de Pacific Boy Choir de la Sinfónica de San Francisco
  -Concierto Minipony
  -Festival de Arpas,
  -tributo Pat Metheny
  -homenaje a Luis Alberto Valencia
  -concierto de la Embajada de Indonesia
  -concierto de Larry Salgado
  -Rock en Vivo
  -concierto Grupo Yavirac
  -concierto de Batafest
  -lanzamiento del CD banda Madbrain
  -concierto Grupo Ultraligeros de España
  -concierto dúo Andalucía
  -*Vitrina Artística* del colectivo Taxi Danza
  -concierto del grupo Neo Runa
  -concierto grupo Quito Ensamble
  -concierto Sucre Viajero
  -obras escénicas para Escenario Joven
  -Máquinas de Acero
  -concierto María Isabel Albuja
  -concierto Vinnie Reyes
  -teatro Samadhi
  -concierto Mango Mood
  -conciertos Vivamos la Navidad
  -concierto Aniversario 132 años.

- El Contratista cumplió con la entrega del servicio de publicidad que corresponde al 50% de la oferta total para la campaña de promoción de las actividades culturales que promueve la Fundación, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante siendo estos:
  -ópera *la Flauta Mágica de los Andes*
  -*Línea y Contorno de un Abismo* de la Compañía Nacional de Danza
  -Concierto Minipony
  -Festival de Arpas
  -tributo Pat Metheny
  -homenaje a Luis Alberto Valencia
  -concierto Larry Salgado
  -Máquinas de Acero

Manabi N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

-concierto María Isabel Albuja
-concierto Vinnie Reyes, teatro Samadhi
-concierto Mango Mood
-conciertos de los elencos de la FTNS Vivamos la Navidad.

- En ese sentido, los servicios de publicidad entregados desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018, fecha del último evento que tuvo la FTNS, correspondieron al 50% de la oferta total, los productos recibidos equivalen a un valor de USD 10.000,00 más IVA. Los servicios de publicidad cubrieron la difusión de los eventos ejecutados de prioridad alta, los productos comunicacionales se entregaron a conformidad con todos los requerimientos técnicos estipulados en el contrato, así como en el tiempo de entrega y calidad del servicio.
- De lo programado para el último trimestre los eventos que no se ejecutaron como estaban previstos fueron:
  -*Sin Ítaca* de la compañía Pendiente Teatro
  -*En Tercera Persona* de la compañía Physical Momentum
  -*La Prietty Guoman* de César Enríquez
  -*60 minutos* del Grupo Teatral Tehuatepec
  -*Electra* de Compañia Chapito
  -*Per Te* de la Compañía Finzi Pasca
  -*Miedo* de Albert Pla
  -*Cenicienta* de Jaime Tamariz
  -concierto de John Peter
  -concierto de los Hermanos Baca
  -concierto de Pacific Boy Choir de la Sinfónica de San Francisco
  -Rock en Vivo
  -concierto Grupo Yavirac
  -concierto de Batafest
  -lanzamiento del CD banda Madbrain
  -concierto Grupo Ultraligeros de España
  -concierto dúo Andalucía
  -*Vitrina Artística* del colectivo Taxi Danza
  -concierto del grupo Neo Runa
  -concierto grupo Quito Ensamble
  -proyectos institucionales Sucre Viajero y Escenario Joven

- Los eventos no ejecutados se dieron de baja debido a motivos técnicos y operativos: la intervención de mantenimiento y reparación del Instituto Metropolitano de Patrimonio y por parte de quienes construyen el Metro de Quito en los espacios que administra la Fundación Teatro Nacional Sucre (Teatro Sucre, Teatro México, Teatro Variedades, Centro Cultural Mama Cuchara y Plaza del Teatro). Los trabajos de albañilería generaron un impacto directo en el flujo de público que descendió por la incomodidad generada por la presencia de polvo y de materiales de construcción. El ambiente no proporciona las condiciones favorables para el público y los artistas, el consecuente decrecimiento en las ventas afectó enormemente el balance ingreso / egreso de recursos de la FTNS, lo que obligó a la institución a dar de baja a la mayoría de eventos antes citados planificados para el último trimestre del 2018.
- Para tener en cuenta la magnitud de las intervenciones de mantenimiento y reparación cabe señalar que se realizaron los siguientes trabajos: en el Teatro Nacional Sucre se realizó la reparación y reemplazo de tuberías de desfogue de aguas negras, reparación y reemplazo de tuberías de drenaje de aguas subterráneas, reparación de cajas de revisión, reparación de muros y paredes de la platea, instalación de una caja de revisión con bomba de drenaje de aguas negras en el área de la bodega de utilería, entre otros. mes de octubre, el Arquitecto Diego Estrella, residente de obra del Teatro Sucre, comunica que se debe levantar el piso central del pasillo de la platea, para terminar la intervención en las cajas de revisión que colectan las aguas servidas de los baños del escenario. Los trabajos realizados en el

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Teatro Variedades consisten en la intervención de las paredes de la platea y la pintura del tumbado y del escenario, los trabajos en el escenario fueron intermitentes, puesto que se ajustaron a la programación, en el Teatro México la intervención consistió en reparación de paredes de los camerinos y del exterior del escenario, además del arreglo y reparación de la cubierta de las oficinas y de los traga luz de los camerinos y pasillos. En el mes de octubre, el Arquitecto Juan Carlos Larco, residente de obra del Teatro México, comunica que requieren la disponibilidad total del escenario porque se va a clausurar el pasillo de acceso al mismo, para reparar la tubería afectada.

- A esto se suma las reparaciones adicionales no previstas que debieron realizarse después de la granizada ocurrida el 17 de noviembre del 2018, este suceso ocasionó que parte de la cubierta del Teatro Variedades se cayera además de las afectaciones de bienes inmuebles producto de la filtración del agua en los teatros Sucre y Variedades.
- La Fundación Teatro Nacional Sucre se vio en la obligación de reprogramar el último trimestre del año. De acuerdo con el Art. 93 de la LOSNCP la falta de programación es una circunstancia técnica imputable a la Fundación Teatro Nacional Sucre. Bajo este contexto, la FTNS no precisa de continuar con la pauta de difusión radial y acuerda con el proveedor de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato de publicidad.
- Al disminuir la programación, los servicios de publicidad ejecutados abarcaron el 50% de la oferta y fueron entregados de acuerdo con el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE SERVICIO DE PUBLICIDAD FTNS.

PERIODO	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - PRESENTACIONES Y DESPEDIDAS	73	3,00	219,00
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	ENCUENTRO - CUÑAS RADIALES	58	15,51	899,53
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	ENCUENTRO - MENCIONES	19	16,00	304,00
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - LUNES A VIERNES	42	11,00	462,00
Del 27/10/2018 al 04/11/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - SABADOS Y DOMINGOS	24	11,00	264,00
22/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
23/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
25/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
26/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
26/11/2018	ENCUENTRO - PROGRAMA ESPECIAL	1	500,00	500,00
27/11/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
28/11/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
03/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
05/12/2018	ENCUENTRO - PROGRAMA ESPECIAL	1	500,00	500,00
06/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
11/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
14/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
19/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
20/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
10/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
11/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
12/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
13/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
14/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
17/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
18/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - CUÑAS RADIALES	52	15,51	806,47
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - MENCIONES	91	16,00	1456,00
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - LUNES A VIERNES	31	11,00	341,00
Del 24/11/2018 al 16/12/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - SABADOS Y DOMINGOS	18	11,00	198,00
Del 22/10/2018 al 18/12/2018	PRODUCCION RADIAL / SPOTS PUBLICITARIOS	7	50,00	350,00
			SUBTOTAL	10000,00
	Nota: El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato N. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 con fecha 11 de diciembre de 2018.		IVA	1200,00
			TOTAL	11200,00

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

En el programa "Encuentro" se transmitieron 73 presentaciones y despedidas, 110 menciones, 110 cuñas, se realizaron 12 publientrevistas, 7 pautas de difusión musical y 2 programas especiales. En el horario rotativo se transmitieron 73 cuñas de lunes a viernes y 42 cuñas sábados y domingos. En cuanto a la producción radial, la realización de producción y posproducción de las cuñas se cumplió, se entregaron 7 spots publicitarios. Todos los servicios aquí mencionados fueron entregados bajo los más altos estándares de calidad, creatividad y profesionalismo, según las características y especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y pliegos, que se agregan y forman parte del contrato.

Mediante Memorando No. FTNS – CM – 2018 – 1647–A la administradora del contrato No.083 – 2018, indicó a la Máxima Autoridad de la FTNS que debido a que la programación de la Fundación cuenta con eventos de gran magnitud solicitó *"se me autorice solicitar al Contratista que se realice un ajuste a la transmisión y duración de las cuñas con el fin de brindar mayor cobertura mediática y potenciar la difusión publicitaria de los eventos en beneficio de la Fundación Teatro Nacional Sucre. Detallo lo solicitado:*

- *El contrato No. 083 – 2018 establece que la duración de las cuñas sean de 30 segundos para el Programa Cultural Encuentro y en Horario Rotativo. Solicito se aumente el tiempo de duración de las cuñas en ambos casos. A excepción únicamente de la cuña TEATRO SUCRE APP que al tratarse de un servicio institucional solicito sea de 20 segundos.*
- *El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 cuñas diarias para el Programa Cultural Encuentro, 2 cuñas diarias de lunes a viernes en Horario Rotativo, y 3 cuñas diarias en sábados y domingos en Horario Rotativo. Solicito se aumente el número de transmisiones de cuñas en todos los casos antes mencionados.*
- *El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 menciones diarias para el Programa Cultural Encuentro, solicito se aumente el número transmisiones.*

Es importante indicar que los ajustes solicitados no alteran el objeto y el precio del contrato."

Mediante sumilla inserta en el documento la Máxima Autoridad de la FTNS, autoriza la solicitud realizada.

Mediante Oficio No. FTNS – CM – 2018 – 555-A la administradora del contrato No. 083 – 2018, indicó a Dr. Diego Oquendo Silva, Representante Legal de Radio Visión de Quito S.A., que debido a que la Fundación Teatro Nacional Sucre en los próximos meses tendrá en su programación eventos de gran magnitud y con la autorización de la Máxima Autoridad de la FTNS solicitó *"se realice un ajuste a la transmisión y duración de las cuñas con el fin de brindar mayor cobertura mediática y potenciar la difusión pblicitaria de los eventos en beneficio de la Fundación Teatro Nacional Sucre. A continuación, detallo lo solicitado:*

- *El contrato No. 083 – 2018 establece que la duración las cuñas sean de 30 segundos para el Programa Cultural Encuentro y en Horario Rotativo. Solicito se aumente el tiempo de duración de las cuñas en ambos casos. A excepción únicamente de la cuña TEATRO SUCRE APP que al tratarse de un servicio institucional solicito sea de 20 segundos.*
- *El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 cuñas diarias para el Programa Cultural Encuentro, 2 cuñas diarias de lunes a viernes en Horario Rotativo, y 3 cuñas diarias en sábados y domingos en Horario Rotativo. Solicito se aumente el número de transmisiones de cuñas en todos los casos antes mencionados.*
- *El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 menciones diarias para el Programa Cultural Encuentro, solicito se aumente el número transmisiones".*

Mediante Oficio de 22 de octubre de 2018 el Dr. Diego Oquendo Silva, Representante Legal de Radio Visión de Quito S.A., comunica *"acepto todos los puntos mencionados en el oficio No. FTNS – CM – 2018 – 555 –A y recalco que los ajustes solicitados no alterarán bajo ningún concepto el objeto y precio de contrato 083 - 2018 en mención."*

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Cabe mencionar que se cumplió con la metodología planteada entre la administradora del contrato y el contratista. A continuación, se detalla el método de trabajo llevado a cabo:

- En la primera fase de pre- producción la administradora del contrato entregó oportunamente el material e información para la realización de cuñas, programas especiales y publientrevistas.
- En la fase de producción los servicios se trabajaron con un lenguaje radial creativo e innovador que tomaron en consideración los lineamientos y especificaciones de contenido determinados por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- La fase de post – producción cumplió con el proceso de edición y verificación de datos y a su vez cumplió con los estándares de imagen institucional que maneja la Alcaldía de Quito.
- En la fase final se cumplió con la difusión del material publicitario de acuerdo con el cronograma establecido (C1 adjunto)
- La administradora del contrato y el contratista mantuvieron reuniones mensuales de análisis de cumplimiento de objetivos y metas. (C2 adjunto) Las actas de reunión reposan en el archivo del Departamento de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- La administradora del contrato y el contratista realizaron de forma conjunta un cronograma de trabajo que describió las acciones y estrategias que se implementaron para la ejecución del contrato. (C3 adjunto)
- El contratista envió muestras de los servicios de publicidad que fueron revisados y aprobados por la Administradora del contrato antes de su transmisión en radio. El contratista cumplió con la metodología del contrato, las muestras de los trabajos y servicios de publicidad revisados y aprobados reposan en el archivo del Departamento de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- La administradora del contrato y el contratista realizaron un diseño de matriz en el que se indica cuantitativamente los servicios ejecutados y entregados. (matriz adjunta)

2.2 PRECIO:

La Cláusula Cuarta establece que el valor del contrato es de USD $20.000,00 (Veinte mil CON 00/100 DÓLARES DE LOS Estados Unidos de Norteamérica) valor que no incluye IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Los servicios de publicidad entregados por Radio Visión desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018 cumplieron con el valor monetario de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 0/100) más IVA. Después de ese período la Fundación Teatro Nacional Sucre no precisó de continuar con la pauta de difusión radial y dado que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018, ambas partes, el Contratista y la Fundación acordaron terminar el contrato por mutuo acuerdo de las partes.

2.3 FORMA DE PAGO:

La forma de pago del valor total de: USD $20.000,00 (Veinte mil CON 00/100 DÓLARES DE LOS Estados Unidos de Norteamérica), más IVA se realizará de la siguiente manera:

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

- La FTNS concedió un anticipo por USD 10.000,00 (Diez mil CON 00/100 DÓLARES DE LOS Estados Unidos de Norteamérica). El valor restante se cancelará a la recepción final del servicio, previo Informe favorable del Administrador del Contrato.

La FUNDACIÓN retendrá los valores correspondientes a impuestos y tasas en acatamiento a las normas legales vigentes: IVA e Impuesto a la Renta.

El Administrador del Contrato, verificará que la prestación del servicio contratado se realice a entera satisfacción de la FUNDACIÓN, y mediante Memorando y/o solicitud dirigida a la Dirección Financiera, solicitará el pago respectivo de la factura que deberá estar autorizada por el SRI. Para la finalización del contrato será necesaria la firma de la correspondiente acta de entrega recepción definitiva en los términos de los artículos 124 y 125 del RGLOSNCP.

2.4 PLAZO:

El plazo de ejecución de la presente contratación será a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2018. El servicio recibido fue a entera conformidad, dentro del plazo establecido.

3. TERMINACIÓN DE CONTRATO:

La Cláusula Décima del contrato No. 083-2018: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO establece que la Administradora del Contrato, velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo tomar las acciones que sean necesarias para su cumplimento, debiendo atenerse a las condiciones generales y específicas del contrato y a los términos de referencia que forman parte del mismo. En la Cláusula Décima, literal g, se manifiesta que la Administradora tiene las siguientes obligaciones, atribuciones y facultades:

g) Realizar todas las acciones que sean necesarias para dar por terminado el contrato una vez que se haya cumplido con el objeto del mismo.

Una vez que se ha cumplido con el objeto del contrato, la Administradora informa a la Máxima Autoridad mediante MEMORANDO No. FTNS - CM – 2018- 1926 que el servicio de publicidad cubrió la promoción de la programación cultural de la Fundación durante el período 2018 y recomienda la terminación del contrato por mutuo acuerdo.

Como lo determina la Cláusula Undécima: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la LOSNCP.

Art. 92.- **Terminación de los contratos.** - Los contratos terminan:

2. Por mutuo acuerdo de las partes;

Art. 93.- **Terminación por mutuo acuerdo.-** Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente, el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad Contratante o del contratista.

Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

4. PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN:

La Cláusula Quinta del contrato No. 083-2018: FORMA DE PAGO prevé la suscripción de un informe favorable por parte de la Administradora del Contrato para la finalización del contrato y el pago respectivo de los servicios recibidos. Para ello, se cuenta con los siguientes documentos habilitantes:

- Informe Final de cumplimiento realizada por el Contratista.
- Informe a conformidad de la Administradora del Contrato.
- Factura, debidamente autorizada por el SRI.

3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Liquidación Económica

Contrato N0. 083 - 2018

Valor Contrato	**USD 20.000,00**
Valor Contrato más IVA	**USD 22.400,00**
(-) Multas	USD 0,00
(-) Pago Anticipo	**USD 10.000,00**
(=) SALDO Contrato	**USD 12.400,00**

Nota: El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato N. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 más IVA con fecha 11 de diciembre de 2018. Por lo tanto, el valor restante del contrato deberá ser liquidado.

4.CONCLUSIONES:

- Las condiciones generales del contrato se llevaron a cabo a entera satisfacción de la Fundación Teatro Nacional Sucre cumpliendo con el objeto del mismo.
- La Administradora del contrato realizó el seguimiento y la aprobación respectiva a los servicios publicitarios evaluando estén enmarcados dentro del ámbito de calidad y profesionalismo.
- El Contratista envío dentro del plazo establecido los servicios de publicidad para su revisión y aprobación.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

- Una vez recibidos los servicios de publicidad que equivalen a un valor de USD 10.000,00 más IVA, el Contratista y la Fundación dan por terminado el contrato en términos de mutuo acuerdo.
- El pago del anticipo por concepto de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE" fue ejecutado por la Dirección Financiera en horas de la tarde del día 11 de diciembre del 2018, mediante ID orden 41570747, a favor de RADIO VISIÓN DE QUITO S.A.
- El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato No. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 con fecha 11 de diciembre de 2018.
- La recepción final de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE" se realizó el 20 de diciembre del 2018, razón por la cual el Contratista ha cumplido con el objeto de prestación del servicio de publicidad radial, se procede a realizar el Acta de Entrega Recepción Definitiva.
- Las condiciones generales del contrato No. 083-2018 suscrito el 22 de octubre de 2018, relacionadas con: objeto del contrato, forma de pago y plazo se han cumplido conforme a lo pactado entre las partes contratantes.

5. RECOMENDACIÓN:

La Administradora del contrato, previa verificación de cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato No. 083-2018 suscrito el 22 de octubre de 2018, en los que respecta a: objeto, precio, forma de pago, plazo, terminación del contrato y proceso de entrega-recepción, informa que se recibió a satisfacción, razón por la cual solicita se proceda a cancelar la diferencia del valor económico correspondiente al Contrato No 083-2018.

Estefanía Ochoa F.
JEFA DE MEDIOS
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 – 2018
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Radio Visión FM

Recibido:
22/10/18

Quito, 22 de octubre del 2018

Señor/a
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nro. 083-2018
FUNDACION TEATRO NACIONA SUCRE
Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio del presente, se informa de la designación por parte del Dr. Diego Oquendo Silva, Representante Legal de Radio Visión de Quito S.A. hacia Sandra Coronel, misma que será la encargada de supervisar la metodología y cumplimiento del Contrato No. 083-2018, así como la potestad de suscribir documentos de respaldo (cronogramas, matrices, etc.)

Nombre: Sandra Coronel – Directora Comercial
Celular : 0992 743 289
Correo: scoronel@radiovision.com.ec

Atentamente.,

Radio Visión de Quito S.A.
Dr. DIEGO OQUENDO S.
Presidente Ejecutivo

Dr. Diego Oquendo Silva
Representante Legal
RADIO VISION DE QUITO S.A.

CRONOGRAMA DE SERVICIO DE PUBLICIDAD FTNS (C1)

PERIODO	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - PRESENTACIONES Y DESPEDIDAS	73	3.00	219.00
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	ENCUENTRO - CUÑAS RADIALES	58	15.51	899.53
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	ENCUENTRO - MENCIONES	19	16.00	304.00
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - LUNES A VIERNES	42	11.00	462.00
Del 27/10/2018 al 04/11/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - SABADOS Y DOMINGOS	24	11.00	264.00
10/22/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
10/23/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
10/25/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
10/26/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
11/26/18	ENCUENTRO - PROGRAMA ESPECIAL	1	500.00	500.00
11/27/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
11/28/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
12/3/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
12/5/18	ENCUENTRO - PROGRAMA ESPECIAL	1	500.00	500.00
12/6/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
12/11/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
12/14/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
12/19/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
12/20/18	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250.00	250.00
12/10/18	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100.00	100.00
12/11/18	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100.00	100.00
12/12/18	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100.00	100.00
12/13/18	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100.00	100.00
12/14/18	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100.00	100.00
12/17/18	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100.00	100.00
12/18/18	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100.00	100.00
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - CUÑAS RADIALES	52	15.51	806.47
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - MENCIONES	91	16.00	1456.00
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - LUNES A VIERNES	31	11.00	341.00
Del 24/11/2018 al 16/12/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - SABADOS Y DOMINGOS	18	11.00	198.00
Del 22/10/2018 al 18/12/2018	PRODUCCION RADIAL / SPOTS PUBLICITARIOS	7	50.00	350.00
			SUBTOTAL	10000.00
			IVA	1200.00
			TOTAL	11200.00

Nota: El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato N. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 con fecha 11 de diciembre de 2018.

Estefanía Ochoa
Administradora del Contrato No. 083-2018

Sandra Coronel
Directora Comercial RADIO VISIÓN

RADIO VISION DE QUITO S.A.

CRONOGRAMA 2 (C2)

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVOS / METAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Entregar a la Fundación Teatro Nacional Sucre el servicio de publicidad para la campaña de promoción de las actividades culturales que promueve la Fundación, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante.	Satisfactorio	El servicio de publicidad radial ejecutado hasta la fecha 20 de diciembre de 2018 cubrió la promoción de la programación cultural que manejó la Fundación en el año y al no existir más eventos que promocionar no es preciso seguir con el contrato de publicidad radial.
Cumplir con el porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.	Satisfactorio	
Proveer el servicio contratado, con el personal especializado, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia.	Satisfactorio	
Respetar que la propiedad intelectual de todo el material producido es exclusiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre.	Satisfactorio	
Entregar los productos comunicacionales para radio en el tiempo establecido por el administrador del contrato.	Satisfactorio	

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

El servicio de publicidad en un medio de comunicación masiva para la difusión e información de la actividad cultural e institucional de la Fundación Teatro Nacional Sucre debe cumplir con determinadas especificaciones técnicas que garanticen la calidad del servicio. La campaña radial debe contemplar fases como la pre – producción, producción, post – producción y difusión. En cada una de las fases existen ciertas características y lineamientos necesarios para cumplir con eficacia los objetivos de promoción establecidos por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS	Satisfactorio	

Revisado por:

Estefanía Ochoa

Administradora del Contrato No. 083-2018

Sandra Coronel

Directora Comercial

RADIO VISIÓN

RADIO VISION DE QUITO C.A.

CRONOGRAMA 3 (C3)

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS

FECHA	ACCIONES / ESTRATEGIAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	La administradora del contrato deberá entregar oportunamente material e información para la realización de cuñas, programas especiales y publientrevistas.	Satisfactorio	
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	Los servicios deberán ser trabajados con un lenguaje radial creativo e innovador que tome en consideración los lineamientos y especificaciones de contenido determinados por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.	Satisfactorio	
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	La edición debe contar con la verificación de datos y a su vez cumplir con los estándares de imagen institucional que maneja la Alcaldía de Quito.	Satisfactorio	
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	Todo material publicitario deberá ser transmitido al aire de acuerdo con un cronograma establecido.	Satisfactorio	
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	La administradora del contrato y el contratista mantendrán reuniones mensuales de	Satisfactorio	Las reuniones mantenidas por la Administradora del Contrato y el Contratista se llevaron a cabo de

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

	análisis de cumplimiento de objetivos y metas.		manera mensual, de acuerdo con el siguiente detalle: OCT: 22/10/2018 NOV: 19/11/2018 DIC: 05/12/2018
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	El administrador del contrato junto con el contratista deberá realizar de forma conjunta un cronograma de trabajo donde se delinearán las acciones a implementarse durante su ejecución.	Satisfactorio	
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	El contratista enviará muestras de los servicios de publicidad esperados para la revisión y aprobación de la administradora antes de su transmisión en radio.	Satisfactorio	
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	La administradora del contrato y el contratista se sujetarán al diseño de matriz en el que se indicará cuantitativamente los servicios ejecutados y entregados	Satisfactorio	

Revisado por:

Estefania Ochoa
Administradora del Contrato No. 083-2018

Radio Visión De Quito S.A.

Sandra Coronel
Directora Comercial
RADIO VISIÓN

MATRIZ CUANTITATIVA DE EJECUCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD

Detalle del servicio de publicidad	Totales
Presentación y despedidas	73
Tres cuñas diarias lun - vie	110
Tres menciones diarias lun - vie	110
Dos cuñas rotativas lun-vie	73
Tres cuñas rotativas sáb-dom	42
Doce publientrevistas	12
Siete días de difusión musical	7
Dos programas especiales	2
Spots publicitarios	7

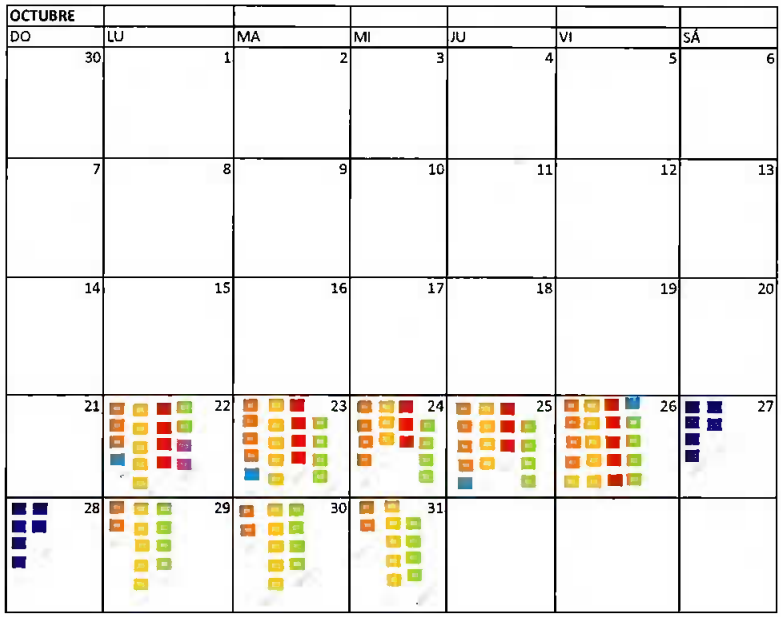

NOVIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SÁ
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SÁ
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Elaborado: Estefanía Ochoa

Elaborado: Sandra Coronel

Revisado: María José Utreras

RADIO VISION DE QUITO S.A.

Radio Visión

INFORME FINAL
CONTRATO No. 083 - 2018

Quito, 21 de diciembre del 2018

Aprobado,
21/12/18.

Señores
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, en relación al contrato No. 83, a continuación remito el informe final por concepto de "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE**", que fue entregado a entera satisfacción de la Fundación Teatro Nacional Sucre, dentro del plazo establecido.

Dando fiel cumplimiento a lo estipulado en el contrato No. 083-2018, se detalla a continuación las obligaciones que se cumplió satisfactoriamente:

- Radio Visión entregó a la Fundación Teatro Nacional Sucre el servicio de publicidad para la campaña de promoción de las actividades culturales de acuerdo con las especificaciones requeridas por la Fundación.
- Se cumplió con el porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Se cumplió con la entrega del servicio de publicidad, con el personal especializado según Términos de Referencia.
- Se respetó la propiedad intelectual de todo el material producido es exclusiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre.
- Se cumplió con la entrega del material comunicacional para radio en el tiempo requerido y establecido por el administrador del contrato.
- El contratista cumplió con las especificaciones técnicas para lograr un servicio de calidad.

Los servicios que fueron entregados se ejecutaron de forma paralela a partir de la fecha de la suscripción del contrato. Los servicios que fueron entregados corresponden a:

Programa cultural: espacio radial de alcance nacional denominado "Encuentro" que cuenta con más de diez años de trayectoria, en el que se aborda específicamente temas relacionados al arte y la cultura. El programa lo conduce el reconocido locutor Diego Oquendo Sánchez. En este programa se transmitieron los siguientes servicios: presentación y despedidas diarias (73 total), menciones (110 total), cuñas (110 total). Publientrevistas: Se realizaron 12 Total. Las publientrevistas fueron coordinadas previamente entre la Jefatura de Medios y el programa "Encuentro" mediante reuniones que se llevaron a cabo de manera periódica. La información para las

Radio Visión FM

publientrevistas fue provista por el área de Comunicación y Marketing de la FTNS, en base a esa información el locutor planteó las preguntas y condujo la entrevista. Los entrevistados fueron artistas vinculados a los eventos que promueve la FTNS y voceros designados por la entidad contratante.
Difusión musical: Se pautaron (7 Total). Los temas musicales correspondieron a las propuestas artísticas que se han presentado en los distintos eventos que desarrolla la FTNS.
Programas especiales: Se realizaron 2 programas especiales en Total. Los programas especiales correspondieron a temas que demandaron un trabajo previo de investigación y preparación de las preguntas que se abordaron en la entrevista. Tuvieron una duración de 25 minutos.
Pautaje de Cuñas en Horario Rotativo: Se realizaron cuñas (73 Total) de lunes a viernes y (42 Total) sábados y domingos.
Producción Radial: En cuanto a la producción y posproducción de productos y/o cuñas radiales se ha cumplido con la grabación de 07 spots en TOTAL que cumplieron con los estándares técnicos y de imagen institucional que maneja la Alcaldía de Quito.

La publicidad transmitida bajo el detalle de la parte superior está basada en la metodología de trabajo detallada en el contrato antes mencionado y que en su primera fase contempla la pre-producción realizada entre la Fundación y la Radio, misma que fue revisada y autorizada para su difusión por el Administrador del Contrato.

Para la segunda fase tanto el Administrador del Contrato con la Radio realizaron conjuntamente un cronograma de trabajo y las estrategias a implementar para la correcta trasmisión del material comunicacional.

Por último se envía anexo a este informe la muestras correspondientes a la pauta realizada, para la verificación del mismo.

Atentamente,

Dr. Diego Oquendo Silva
Presidente Ejecutivo
RADIO VISION DE QUITO S.
RUC 1790091279001

Radio Visión

ANEXOS

CUADRO DE PRESENTACIONE, DESPEDIDAS, CUÑAS Y MENCIONES PROGRAMA ENCUENTRO VISION DE QUITO S.A.					
Día	**Presentaciones**	**Despedidas**	**Cuñas**	**Menciones**	**Tema**
22/10/2018	2	1	5	4	La Flauta Mágica / APP
23/10/2018	2	2	5	4	La Flauta Mágica
24/10/2018	2	2	3	3	La Flauta Mágica
25/10/2018	2	2	4	3	La Flauta Mágica
26/10/2018	2	2	6	5	La Flauta Mágica
29/10/2018	1	1	5		APP
30/10/2018	1	1	5		APP
31/10/2018	1	1	5		APP
01/11/2018	1	1	5		APP
02/11/2018	1	1	5		APP
05/11/2018	1	1	5		APP
06/11/2018	1	1	5		APP
23/11/2018	1	1	3	4	Potolo Valencia
26/11/2018	1	1	3	4	Línea y Contorno
27/11/2018	1	1	3	4	Línea y Contorno
28/11/2018	1	1	3	4	Línea y Contorno
29/11/2018	1	1		5	TNS 15 Años
30/11/2018	1	1	4	5	TNS 15 Años
03/12/2018	1	1	5	5	TNS 15 Años
04/12/2018	1	1	5	5	TNS 15 Años
05/12/2018	1	1	4	5	TNS 15 Años
06/12/2018	1	1		5	TNS 15 Años
07/12/2018	1	1			TNS 15 Años
10/12/2018	1	1		5	TNS 15 Años
11/12/2018	1	1		5	TNS 15 Años
12/12/2018	1	1	1	5	TNS 15 Años
13/12/2018	1	1	5	5	TNS 15 Años
14/12/2018	1	1		5	TNS 15 Años
17/12/2018	1	1	4	5	TNS 15 Años
18/12/2018	1	1	4	5	TNS 15 Años
19/12/2018	1	1	4	5	TNS 15 Años
20/12/2018	1	1	4	5	TNS 15 Años
TOTAL	**37**	**36**	**110**	**110**	

CUADRO DE PUBLIENTREVISTAS Y PROGRAMAS ESPECIALES PROGRAMA ECUENTRO VISION DE QUITO S.A.			
Día	**PUBLIENTREVISTAS**	**PROGRAMAS ESPCIALES**	**Temas**
22/10/2018	1		La Flauta Mágica
23/10/2018	1		La Flauta Mágica
25/10/2018	1		La Flauta Mágica
26/10/2018	1		La Flauta Mágica
26/11/2018		1	Aniversario TNS
27/11/2018	1		Concierto Mango Mood
28/11/2018	1		Obra CND
03/12/2018	1		Vivamos la Navidad
05/12/2018		1	Informe de gestión FTNS
06/12/2018	1		Coro Juvenil
11/12/2018	1		Coro Infantil
14/12/2018	1		BSMQ
19/12/2018	1		Yavirac
20/12/2018	1		Jazz
TOTAL	**12**	**02**	

Radio Visión

PAUTA MUSICAL VISION DE QUITO S.A.		
Día	**Cuñas**	**Tema**
10/12/2018	1	Concierto Jazz
11/12/2018	1	Concierto Jazz
12/12/2018	1	Concierto Jazz
13/12/2018	1	Concierto Jazz
14/12/2018	1	Concierto Jazz
17/12/2018	1	Concierto Jazz
18/12/2018	1	Concierto Jazz
TOTAL	**07**	

CUADRO DE CUÑAS HORARIO ROTATIVO VISION DE QUITO S.A.			
Día	**Cuñas L-V**	**Cuñas S-D**	**Tema**
22/10/2018	2		La Flauta Mágica
23/10/2018	4		La Flauta Mágica
24/10/2018	4		La Flauta Mágica
25/10/2018	4		La Flauta Mágica
26/10/2018	4		La Flauta Mágica
27/10/2018		6	La Flauta Mágica
28/10/2018		6	La Flauta Mágica
29/10/2018	4		APP
30/10/2018	4		APP
31/10/2018	4		APP
01/11/2018	4		APP
02/11/2018	4		APP
03/11/2018		6	APP
04/11/2018		6	APP
05/11/2018	4		APP
23/11/2018	2		Potolo Valencia
24/11/2018		3	Línea y Contorno
25/11/2018		3	Línea y Contorno
26/11/2018			Línea y Contorno
27/11/2018	2		Línea y Contorno
28/11/2018	2		Línea y Contorno
29/11/2018	1		TNS 15 Años
30/11/2018	2		TNS 15 Años
12/12/2018	1		TNS 15 Años
13/12/2018	3		TNS 15 Años
14/12/2018	4		TNS 15 Años
15/12/2018		6	TNS 15 Años
16/12/2018		6	TNS 15 Años
17/12/2018	4		TNS 15 Años
18/12/2018	4		TNS 15 Años
19/12/2018	3		TNS 15 Años
20/12/2018	3		TNS 15 Años
TOTAL	**73**	**42**	

PRODUCCION SPOTS PUBLICITARIOS		
Día	**Cuñas**	**Tema**
22/10/2018	1	La Flauta Mágica
22/10/2018	1	APP
19/11/2018	1	Potolo Valencia
23/11/2018	1	Línea y Contorno
26/11/2018	1	Línea y Contorno II
28/11/2018	1	Jazz General
29/11/2018	1	Jazz artistas
TOTAL	**07**	

RADIO VISIÓN DE QUITO S.A.

Radio Visión

ANEXOS

1. UTILIDAD DE REPORTES DE CUÑAS ENCUENTRO Y HORARIO ROTATIVO
2. PRESENTACIONES Y DESPEDIDAS
3. MENCIONES
4. PUBLIENTREVISTAS
5. PROGRAMAS ESPECIALES
6. DIFUSIÓN MUSICAL
7. SPOTS PUBLICITARIOS
8. CD DE MUESTRAS

Utilidad de Reportes
RADIO VISION FM Registro de Difusión de Cuñas

Radio Visión

Título de Cuña:	TEATRO SUCRE CONCIERTOS - OIP 0181
Empresa:	FUNDACION TEATRO SUCRE
Agencia:	
Cliente:	FUNDACION TEATRO SUCRE
Inicia&Vence:	lunes, 22 de octubre de 2018 > martes, 06 de noviembre de 2018
Lista de Cuñas:	(1) TEATRO SUCRE APP - 21sec (2) TEATRO SUCRE TALLER MANAGEMENT - 52sec (3) TEATRO SUCRE TALLER 1 - 28sec (4) TEATRO SUCRE TALLER 2 - 40sec (5) TEATRO SUCRE TALLER 3 - 37sec (6) TEATRO SUCRE OPERA MARIACHI VERSION 02 - 48sec (7) FLAUTA MAGICA DE LOS ANDES 22OCT - 48sec
Orden de	Las Cuñas están programadas para reproducirse en orden específico

22/10/2018	09:38(1), 10:35(1), 11:07(1), 11:52(7), 12:02(7), 12:51(7), 16:57(7),
23/10/2018	09:36(7), 10:18(7), 10:40(7), 11:09(7), 11:42(7), 12:52(7), 14:34(7), 16:55(7), 19:01(7),
24/10/2018	09:32(7), 10:31(7), 10:57(7), 12:57(7), 14:26(7), 16:58(7), 18:57(7),
25/10/2018	09:34(7), 10:13(7), 10:42(7), 11:02(7), 12:54(7), 14:30(7), 16:59(7), 18:58(7),
26/10/2018	09:04(7), 09:32(7), 10:18(7), 10:39(7), 11:00(7), 11:37(7), 12:54(7), 14:29(7), 16:56(7), 18:58(7),
27/10/2018	08:00(7), 09:01(7), 12:00(7), 13:01(7), 14:57(7), 16:01(7),
28/10/2018	08:00(7), 09:02(7), 11:58(7), 13:04(7), 14:57(7), 15:58(7),
29/10/2018	09:32(1), 10:15(1), 10:33(1), 10:56(1), 11:30(1), 12:51(1), 14:31(1), 16:57(1), 19:00(1),
30/10/2018	09:35(1), 10:15(1), 10:34(1), 10:58(1), 11:21(1), 12:54(1), 14:36(1), 16:52(1), 18:57(1),
31/10/2018	09:34(1), 10:09(1), 10:36(1), 11:01(1), 11:32(1), 12:54(1), 14:31(1), 16:57(1), 18:59(1),
01/11/2018	09:35(1), 10:02(1), 10:34(1), 11:06(1), 11:31(1), 12:56(1), 14:32(1), 16:55(1), 19:01(1),
02/11/2018	09:36(1), 10:04(1), 10:35(1), 11:05(1), 11:34(1), 12:58(1), 14:31(1), 16:57(1), 19:01(1),
03/11/2018	08:03(1), 08:58(1), 12:01(1), 12:59(1), 15:00(1), 17:02(1),
04/11/2018	08:02(1), 08:59(1), 12:00(1), 12:58(1), 15:02(1), 17:02(1),
05/11/2018	09:35(1), 10:09(1), 10:28(1), 11:02(1), 11:29(1), 12:52(1), 14:29(1), 16:56(1), 18:59(1),
06/11/2018	09:38(1), 10:08(1), 10:33(1), 11:05(1), 11:27(1),

RADIO VISION DE QUITO S.A.

Utilidad de Reportes
RADIO VISION FM Registro de Difusión de Cuñas

Radio Visión

Título de Cuña:	TEATRO SUCRE CONCIERTOS SOLIDARIOS - OIP 437
Empresa:	RADIO VISION Agencia:
Cliente:	RADIO VISION
Inicia&Vence:	viernes, 23 de noviembre de 2018 > jueves, 20 de diciembre de 2018
Lista de Cuñas:	(1) TEATRO SUCRE-POTOLO VALENCIA - 31sec (2) TEATRO SUCRE-LINEA Y CONTORNO - 32sec (3) TEATRO SUCRE CELEBRA 15 AÑOS DE MUSICA - 40sec
Orden de	Las Cuñas están programadas para reproducirse en orden específico

23/11/2018	10:11(1), 10:45(1), 11:17(1), 12:34(1), 20:06(1),
24/11/2018	08:58(2), 13:00(2), 16:04(2),
25/11/2018	09:03(2), 13:04(2), 16:07(2),
26/11/2018	09:38(2), 10:06(2), 10:44(2),
27/11/2018	10:14(2), 10:30(2), 11:08(2), 14:30(2), 18:58(2),
28/11/2018	10:34(2), 11:01(2), 11:39(2), 14:32(2), 17:37(2),
29/11/2018	12:49(3),
30/11/2018	09:30(3), 10:18(3), 10:57(3), 11:48(3), 14:36(3), 18:57(3),
03/12/2018	09:28(3), 10:16(3), 10:43(3), 11:08(3), 11:32(3),
04/12/2018	09:34(3), 10:12(3), 10:41(3), 11:01(3), 11:32(3),
05/12/2018	09:36(3), 10:15(3), 10:32(3), 11:13(3),
12/12/2018	11:29(1), 18:11(1),
13/12/2018	09:34(1), 10:11(3), 10:29(3), 11:07(3), 11:42(3), 12:55(3), 13:55(3), 18:59(3),
14/12/2018	12:55(3), 14:01(3), 19:02(3), 20:33(3),
15/12/2018	06:58(3), 09:01(3), 11:02(3), 14:03(3), 16:03(3), 19:01(3),
16/12/2018	08:06(3), 09:00(3), 12:04(3), 14:05(3), 17:02(3), 18:02(3),
17/12/2018	09:27(3), 10:10(3), 10:39(3), 10:59(3), 12:57(3), 14:01(3), 18:56(3), 20:31(3),
18/12/2018	09:34(3), 09:57(3), 10:30(3), 11:03(3), 12:53(3), 14:05(3), 18:56(3), 20:32(3),
19/12/2018	09:41(3), 10:03(3), 10:35(3), 11:12(3), 12:56(3), 14:06(3), 14:51(3),
20/12/2018	09:41(3), 10:02(3), 10:50(3), 11:09(3), 12:57(3), 13:54(3), 14:54(3),

Total de Cuñas: 225

RADIO VISION DE QUITO S.A.

PROGRAMA ENCUENTRO
PRESENTACIONES Y DESPEDIDAS TEATRO SUCRE

SEMANA DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018

LUNES 22			MARTES 23				MIERCOLES 24				JUEVES 25				VIERNES 26			
9H10	11H56	22H05	9H00	12H00	22H00	23H50	9H15	11H50	22H10	00H00	9H00	12H05	22H00	00H05	9H15	12H01	22H01	23H59

SEMANA DEL 29 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

LUNES 29		MARTES 30		MIERCOLES 31		JUEVES 01		VIERNES 02	
9H05	11H58	9H00	12H20	9H10	11H56	9H00	11H59	9H10	11H58

SEMANA DEL 05 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

LUNES 05		MARTES 06	
9H15	12H00	9H00	12H15

23 DE NOVIEMBRE DE 2018

VIERNES 23	
9H15	12H10

SEMANA DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

LUNES 26		MARTES 27		MIERCOLES 28		JUEVES 29		VIERNES 30	
9H05	11H57	9H15	11H58	9H00	11H55	9H08	12H00	9H17	11H59

SEMANA DEL 03 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LUNES 03		MARTES 04		MIERCOLES 05		JUEVES 06		VIERNES 07	
9H08	11H56	09H15	12H00	09H10	11H59	9H00	11H56	09H10	11H55

SEMANA DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

LUNES 10		MARTES 11		MIERCOLES 12		JUEVES 13		VIERNES 14	
9H00	12H05	9H09	11H56	9H10	12H00	9H13	11H54	9H05	12H01

SEMANA DEL 17 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2018

LUNES 17		MARTES 18		MIERCOLES 19		JUEVES 20	
9H20	11:59	9H18	12H00	9H04	11H58	9H15	12H05

Quito 91.7 FM • Guayaquil 107.7
Fco. Arizaga Luque N34-229 y Federico Páez • Telf.: 2 260 - 315 • Quito - Ecuador

PROGRAMA ENCUENTRO
MENCIONES TEATRO SUCRE

SEMANA DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018

LUNES 22				MARTES 23				MIERCOLES 24				JUEVES 25				VIERNES 26				
9H36	10H31	11H03	11H26	9H33	10H04	10H35	11H40	9H27	9H35	10:48		9H22	10Ha	10H16			9H29	10H21	10H37	10H47	10H56

RADIO VISION DE QUITO S.A.

Quito 91.7 FM • Guayaquil 107.7
Fco. Arízaga Luque N34-229 y Federico Páez • Telf.: 2 260 - 315 • Quito - Ecuador

Radio Visión FM

PROGRAMA ENCUENTRO
MENCIONES TEATRO SUCRE (5)

23 DE NOVIEMBRE DE 2018

VIERNES 23			
10H45	11H14	11H31	11H36

SEMANA DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

LUNES 26				MARTES 27				MIERCOLES 28				JUEVES 29					VIERNES 30				

SEMANA DEL 03 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LUNES 03					MARTES 04					MIERCOLES 05					JUEVES 06					VIERNES 07				
10H02	11H31	11H39			09H29	09H37				09H33		11H15	11H38		11H07	11H31								

SEMANA DEL 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

LUNES 10					MARTES 11					MIERCOLES 12					JUEVES 13					VIERNES 14				
09H24	09H32	11H09	11H23	11H36	09H25	09H31	10H12	11H12		09H25	09H30	11H25	11H37		09H32	09H39	10H16			10H02	11H00	11H19		

SEMANA DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

LUNES 17					MARTES 18					MIERCOLES 19					JUEVES 20				
09:24	09:32									9H37									

RADIO VISION DE QUITO S.A.

Quito 91.7 FM • Guayaquil 107.7
Fco. Arízaga Luque N34-229 y Federico Páez • Telf.: 2 260 - 315 • Quito - Ecuador

Radio Visión FM

Radio Visión FM

PUBLIENTREVISTA

CLIENTE: FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE

FECHA	HORA	INVITADO	TEMA	FIRMA
22/10/18	11H00	Liliana Duque y Carlos Alzueta	Flauta Mágica	Estefanía
23/10/18	11H05	Carmen Helena Téllez	Flauta Mágica	Estefanía
25/10/18	10H00	Sergio Enciso	Flauta Mágica	Estefanía
26/10/18	10H30	Leonardo Cárdenas	Flauta Mágica	Estefanía
27/11/18	11H30	Astrid Paipe	Concierto Mango Mood	Estefanía
28/11/18	11H30	Jessie Cáceres	Obra: Línea y contorno.	Estefanía
03/12/18	11H30	Leonardo Cárdenas	Concierto OIA Vivamos la Navidad	Estefanía
06/12/18	10H00	César Espinoza	Coro Infantil-Juvenil	Estefanía
11/12/18	10H10	Niños del Coro Infantil	Concierto coro Infantil.	Estefanía
14/12/18	10H10	Luis Castro	Concierto BSMQ.	Estefanía
19/12/18	10H10	David Cunalata	Grupo Yavirac	Estefanía
20/12/18	10H10	Darío Granja	Jazz Festival	Estefanía

Radio Visión FM

PROGRAMAS ESPECIALES

CLIENTE: FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE

FECHA	HORA	INVITADO	TEMA	FIRMA
26/11/18	10H00	Alfonso Ortiz	Aniversario TNS	[signature]
05/12/18	10H30	Chía Patiño	Informe de gestión	[signature]

Radio Visión De Quito S.A.

[signature]

DIFUSIÓN MUSICAL

10 DE DICIEMBRE 2018

09:10:37 SPOT QUICENTRO NAVIDAD BLACK F - OIP 0411 - QUICENTRO NAVIDAD

09:11:07 SPOT PHARMACYS NAVIDAD - OIP 465 - PHARMACYS NAVIDAD 2018

09:11:37 SPOT FADEL DICIEMBRE - OIP 0443 - FADEL NUEVA COLECCION

09:11:58 SPOT DINERS NOCHE DINERS CONDADO - DINERS NOCHE DINERS CONDADO

09:12:29 SPOT FIN ESPACIO PUBLICITARIO - 02 FIN ESPACIO PUBLICITARIO

09:12:32 AUFI D:\02 PRES Y DESP PROGRAMAS\C CLASIFICACION.mp3

09:12:42 AUFI D:\EVENTOS\ENLATADOS ENCUENTRO\PRES GENERICA15.mp3

09:13:38 AUFI D:\02 PRES Y DESP PROGRAMAS\C ENCUENTRO PRESENTA AUSPICIO.mp3

09:14:47 AUFI D:\EVENTOS\DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE\TRACK01.mp3

09:16:54 AUFI D:\EVENTOS\ DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE \TRACK02.mp3

09:24:33 AUFI D:\EVENTOS\ENLATADOS ENCUENTRO\mencion teatro sucre 132 años.mp3

09:25:07 AUFI D:\EVENTOS\ENLATADOS ENCUENTRO\mencion qibli corta.mp3

09:25:30 AUFI D:\EVENTOS\ENLATADOS ENCUENTRO\MENCION CASA GANGO.mp3

09:25:52 SPOT INICIO ESPACIO PUBLICITARIO - 01 INICIO ESPACIO PUBLICITARIO

09:25:54 SPOT OCEANO PARES - CAPSULA OCEANO 086 pequeño pais

09:27:20 SPOT B PACIFICO PACIFICARD NAVIDAD - OIP 0454 - B DEL PACIFICO NAVIDAD PRIMA

11 DE DICIEMBRE 2018

14:07:09 SPOT FADEL DICIEMBRE - OIP 0443 - FADEL NUEVA COLECCION

14:07:29 SPOT DINERS NOCHE DINERS CONDADO - OIP 0473 - DINERS NOCHE DINERS CONDADO

14:08:00 SPOT FIN ESPACIO PUBLICITARIO - 02 FIN ESPACIO PUBLICITARIO

14:08:03 SPOT PLURICULTURALES RV - 172 Aguinaldos MATRIZ

14:11:32 SPOT IDENTIFICACIONES RADIO VISION - IDENT 04 DESDE EL BALCON

14:11:47 AUFI D:\ENLATADOS\001 PRES JAZZ MEDESKI.mp3

14:11:56 AUFI D:\EVENTOS\ DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE \John Medeski Live At Teatro Sucre\Unknown Title 04.mp3

RADIO VISION DE QUITO S.A

14:27:13 AUFI D:\ENLATADOS\002 DESP JAZZ MEDESKI.mp3

14:27:22 SPOT INICIO ESPACIO PUBLICITARIO - 01 INICIO ESPACIO PUBLICITARIO

14:27:26 SPOT DINERS NOCHE DINERS SCALA - OIP 0472 - DINERS NOCHE DINERS SCALA

14:27:57 SPOT AMT METRO - OIP 0455 - AMT METRO

12 DE DICIEMBRE 2018

14:05:52 SPOT PHARMACYS NAVIDAD - OIP 465 - PHARMACYS NAVIDAD 2018

14:06:22 SPOT DINERS NOCHE DINERS CONDADO - OIP 0473 - DINERS NOCHE DINERS CONDADO

14:06:53 SPOT FIN ESPACIO PUBLICITARIO - 02 FIN ESPACIO PUBLICITARIO

14:06:56 SPOT PLURICULTURALES RV - 252 Atahualpa Huañuy Parte 2 MATRIZ

14:11:01 AUFI D:\ENLATADOS\001 PRES JAZZ MEDESKI.mp3

14:11:11 AUFI D:\EVENTOS\DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE\Unknown Title 02.mp3

14:21:26 AUFI D:\ENLATADOS\002 DESP JAZZ MEDESKI.mp3

14:31:35 SPOT INICIO ESPACIO PUBLICITARIO - 01 INICIO ESPACIO PUBLICITARIO

14:31:37 SPOT DINERS NOCHE DINERS SCALA - OIP 0472 - DINERS NOCHE DINERS SCALA

14:32:08 SPOT QUICENTRO NAVIDAD BLACK F - OIP 0411 - QUICENTRO NAVIDAD

14:32:37 SPOT AMT METRO - OIP 0455 - AMT METRO

13 DE DICIEMBRE 2018

13:58:27 SPOT COLINEAL CHRISTMAS SALE - OIP 468 - COLINEAL CHRISTMAS SALE

13:58:57 SPOT FIN ESPACIO PUBLICITARIO - 02 FIN ESPACIO PUBLICITARIO

13:59:00 SPOT PLURICULTURALES RV - 200 Almas Santas De Punin MATRIZ

14:03:33 SPOT IDENTIFICACIONES RADIO VISION - IDENT 03 DESDE EL CORAZON

14:03:44 AUFI D:\ENLATADOS\001 PRES JAZZ MEDESKI.mp3

14:03:54 AUFI D:\EVENTOS\DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE\Unknown Title 01 10 minutos.mp3

14:14:24 AUFI D:\ENLATADOS\002 DESP JAZZ MEDESKI.mp3

14:14:33 SPOT IDENTIFICACIONES RADIO VISION - IDENT 06 DESDE EL BALCON

RADIO VISION DE QUITO S.A.

14:27:52 SPOT INICIO ESPACIO PUBLICITARIO - 01 INICIO ESPACIO PUBLICITARIO

14:27:54 SPOT DINERS NOCHE DINERS SCALA - OIP 0472 - DINERS NOCHE DINERS SCALA

14:28:25 SPOT AMT METRO - OIP 0455 - AMT METRO

14 DE DICIEMBRE 2018

14:06:08 SPOT PHARMACYS NAVIDAD - OIP 465 - PHARMACYS NAVIDAD 2018

14:06:38 SPOT FIN ESPACIO PUBLICITARIO - 02 FIN ESPACIO PUBLICITARIO

14:06:41 SPOT PLURICULTURALES RV - 190 La Madre Del Agua MATRIZ

14:10:56 SPOT IDENTIFICACIONES RADIO VISION - IDENT 02 DESDE EL CORAZON

14:11:10 AUFI D:\ENLATADOS\001 PRES JAZZ MEDESKI.mp3

14:11:20 AUFI D:\EVENTOS\DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE\Unknown Title 03 10 minutos.mp3

14:21:24 AUFI D:\ENLATADOS\002 DESP JAZZ MEDESKI.mp3

14:35:40 SPOT INICIO ESPACIO PUBLICITARIO - 01 INICIO ESPACIO PUBLICITARIO

14:35:42 SPOT AMT METRO - OIP 0455 - AMT CALLE VENEZUELA PEATONIZADA

14:36:12 SPOT QUICENTRO NAVIDAD BLACK F - OIP 0411 - QUICENTRO NAVIDAD

17 DE DICIEMBRE 2018

14:04:22 SPOT IDENTIFICACIONES RADIO VISION - IDENT 03 DESDE EL CORAZON

14:04:32 AUFI D:\ENLATADOS\001 PRES JAZZ MEDESKI.mp3

14:04:42 AUFI D:\EVENTOS\DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE\Unknown Title 05 10 minutos.mp3

14:14:58 AUFI D:\ENLATADOS\002 DESP JAZZ MEDESKI.mp3

14:15:10 SPOT IDENTIFICACIONES RADIO VISION - IDENT 05 DESDE EL CORAZON

14:27:42 SPOT INICIO ESPACIO PUBLICITARIO - 01 INICIO ESPACIO PUBLICITARIO

14:27:44 SPOT AMT METRO - OIP 0455 - AMT METRO

14:28:14 SPOT QUICENTRO NAVIDAD BLACK F - OIP 0411 - QUICENTRO NAVIDAD

14:28:44 SPOT NESCAFE GOLD MENCION - OIP 0460 - NESCAFE GOLD MENCION-ISA

RADIO VISION DE QUITO S.A.

18 DE DICIEMBRE DE 2018

14:07:42 SPOT ASAMBLEA NACIONAL - OIP 0471 - 2. REFORMATORIA SEGURIDAD SOCIAL

14:08:02 SPOT B PACIFICO PACIFICARD NAVIDAD - OIP 0454 - B DEL PACIFICO NAVIDAD PRIMA

14:08:29 SPOT PHARMACYS NAVIDAD - OIP 465 - PHARMACYS NAVIDAD 2018

14:08:59 SPOT FADEL DICIEMBRE - OIP 0443 - FADEL NUEVA COLECCION

14:09:20 SPOT FIN ESPACIO PUBLICITARIO - 02 FIN ESPACIO PUBLICITARIO

14:09:23 JING IDENT GENERICAS - INSTBAL 1

14:09:40 AUFI D:\ENLATADOS\001 PRES JAZZ MEDESKI.mp3

14:09:50 AUFI D:\EVENTOS\DIFUSIÓN MUSICAL TEATRO SUCRE\Unknown Title 01 10 minutos.mp3

14:19:45 AUFI D:\ENLATADOS\002 DESP JAZZ MEDESKI.mp3

14:19:54 JING IDENT GENERICAS - INSTCOR 1

14:30:06 SPOT INICIO ESPACIO PUBLICITARIO - 01 INICIO ESPACIO PUBLICITARIO

RADIO VISION DE QUITO S.A.

Radio Visión FM

SPOTS PUBLICITARIOS:

LA FLAUTA MÁGICA Realizado: 22/10/2018

Fundación Teatro Nacional Sucre presenta La Flauta Mágica de los Andes un fascinante experimento musical con la Orquesta de Instrumentos Andinos, más de cien artistas y ochenta marionetas en escena.

En La Flauta Mágica de los Andes los vientos, tambores y cuerdas del sur reinterpretan a Mozzart.

Segunda temporada, viernes veinte y seis de octubre, diecinueve horas treinta. Domingo veinte y ocho de octubre, dieciséis horas.

Entradas ya a la venta en la aplicación móvil DESDELTEATRO.

www.teatrosucre.org y boleterías.

La Flauta Mágica de los Andes, no se lo pierda.

APP Realizado: 22/10/2018

Desde cualquier lugar, en el momento que puedas, sin hacer fila compra tus entradas para todos los shows de la Fundación Teatro Nacional Sucre. DESDELTEATRO aplicación disponible en AppleStore y GooglePlay. Bájala ya y abre las puertas de la ilusión.

POTOLO VALENCIA Realizado: 19/11/2018

Al cumplirse cien años del natalicio de, *el cantor de quito,* Luis Alberto el 'potolo' Valencia, la Fundación Teatro Nacional Sucre presenta un concierto para homenajear su legado. Con la participación del Grupo Yavirac y el cantante lírico César Espinoza. Acompáñanos en una edición de *Nuestra Música*, proyecto emblemático que rescata y promueve la música ecuatoriana. Viernes veinte y tres de noviembre 19h30 Teatro México.

Adquiere tus entradas a través de la aplicación gratuita DESDELTEATRO o en las boleterías del Teatro México dos horas antes del evento.

LÍNEA Y CONTORNO Realizado: 23/11/2018

La Fundación Teatro Nacional Sucre en coproducción con la Compañía Nacional de Danza presentan: Línea y Contorno de un abismo.

Propuesta contemporánea de la artista española Laura Aris considerada una de las intérpretes y coreógrafas más reconocidas de la escena actual.

Trece bailarines junto al músico Rodrigo Becerra prestan su cuerpo y voz para poner en escena la inmensidad de la obra del escritor lojano Pablo Palacio.

Miércoles veinte y ocho de noviembre, diecinueve horas treinta, Teatro Nacional Sucre. Ingreso libre hasta llenar aforo.

RADIO VISION DE QUITO S.A.

Radio Visión
FM

LÍNEA Y CONTORNO II Realizado: 26/11/2018

Este miércoles veinte y ocho de noviembre se presenta la obra de danza contemporánea Línea y Contorno de un abismo. Una lectura íntima a la particular escritura de Pablo Palacio. Esta es una puesta en escena con trece bailarines de la Compañía Nacional de Danza y dirigida por la reconocida coreógrafa e intérprete española Laura Aris. En una poesía visual onírica y simbólica, tan veraz como la obra de Pablo Palacio.

Teatro Nacional Sucre. Diecinueve horas treinta. Acceso libre hasta llenar aforo. Este miércoles veinte y ocho a las diecinueve horas treinta

JAZZ GENERAL Realizado: 28/11/2018

Celebra con nosotros los quince años de Ecuador Jazz con la leyenda viva del Brasil Elza Soaresm. Mark Guiliana, baterista de grandes y figura representativa del jazz contemporáneo. Desde Francia Edouard Ferlet, innovador, potente y creativo. Además, conciertos, *Jam Sessions,* charlas y clases magistrales.

Ecuador Jazz, dos mil diecinueve, Teatro Nacional Sucre. Del siete al diecisiete de marzo. No te lo pierdas.

JAZZ ARTISTAS Realizado: 29/11/2018

Con la leyenda del Brasil Elza Soares. Mark Guiliana, baterista de grandes y figura representativa del jazz contemporáneo. Desde Francia Edouard Ferlet, innovador, potente y creativo. Además, conciertos, *Jam Sessions,* charlas y clases magistrales.

Ecuador Jazz, dos mil diecinueve, Teatro Nacional Sucre. Del siete al diecisiete de marzo. No te lo pierdas.

RADIO VISION DE QUITO S.A

CONVENIO DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE No. 083-2018

Por medio del presente instrumento, las partes acuerdan la terminación y extinción total del Contrato No. 083-2018.

COMPARECIENTES

La FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE 2 con número de RUC 1791984714001, debidamente representada por su Directora Artística Ejecutiva, Lucia Patiño, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará la "FUNDACIÓN o FTNS"; y, por otra parte, RADIO VISIÓN DE QUITO S.A, con RUC No. 1790091279001, legalmente representada por el Dr. Diego Juan Antonio Oquendo Silva a quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la "CONTRATISTA", quienes en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- Luego del proceso correspondiente determinado por la Ley, Andrea Stark, Directora Artística Ejecutiva(S) de la FTNS mediante resolución 243-FTNS-2018 resolvió **ADJUDICAR** el proceso de Régimen Especial No. RE-FTNS-068-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE, por el valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 (USD 20.000,00) más IVA, al oferente **RADIO VISIÓN DE QUITO S.A**, con RUC No. 1790091279001, el plazo para la ejecución de la presente contratación será a partir de la suscripción del contrato (77 días) hasta el 31 de diciembre del 2018.

- Con fecha 22 de octubre de 2018, la FUNDACIÓN y **RADIO VISIÓN DE QUITO S.A**, con RUC No. 1790091279001, legalmente representada por el Dr. Diego Juan Antonio Oquendo Silva, celebraron el Contrato No. 083-2018, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE, por el valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 (USD 20.000,00) más IVA, con un plazo para la ejecución de la presente contratación será a partir de la suscripción del contrato (77 días) hasta el 31 de diciembre del 2018.

- Mediante memorando No FTNS-CM-2018-1926, con fecha 20 de diciembre del 2018, dirigido a la maestra Lucia Patiño , Directora Artística de la FTNS , emitido por Estefanía Ochoa Administradora del contrato No 083-2018, en el que solicita la terminación del contrato por mutuo acuerdo, y en su parte pertinente expone lo siguiente "*La Fundación*

Manabi N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593 2) 295 16 61

Teatro Nacional Sucre tenía prevista una extensa programación para el año 2018 y pese a estar advertidos de la intervención en la plaza del Teatro por parte de quienes construyen el Metro de Quito y de la intervención de los espacios de la FTNS por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, la ejecución de estas obras tuvo un impacto directo en el público que no pudo ser previsto: el flujo de público descendió por la incomodidad generada por los trabajos en la plaza y por la presencia de polvo, materiales de construcción producto de las obras del IMP. En síntesis, las condiciones para el público no fueron las más adecuadas y el consecuente decrecimiento en las ventas obligó a la institución a reprogramar los eventos de sus espacios. De acuerdo con el Art. 93 de la LOSNCP la falta de programación es una circunstancia técnica imputable a la Fundación Teatro Nacional Sucre.

- *Se reprogramaron los eventos dados los sucesos antes mencionados que imposibilitan el buen funcionamiento de los teatros para producir eventos, de este modo, la Fundación Teatro Nacional Sucre no precisa de continuar con la pauta de difusión radial después del 20 de diciembre de 2018 dado que el evento: "Vivamos la Navidad-Orquesta de Instrumentos Andinos", es el último evento del año que la Fundación tiene para la promoción.*

el mismo que es aprobado por la Directora Artística mediante sumilla inserta en el documento en mención

- Mediante oficio No FTNS-CM-2018-0670, de fecha 20 de diciembre del 2018, emitido por Estefanía Ochoa Administradora del contrato No 083-2018, quien se dirige al Dr. Diego Juan Antonio Oquendo Silva representante legal de Radio Visión de Quito S.A., en el que solicita la terminación del contrato en mención por mutuo acuerdo.

- Mediante documento con fecha 20 de diciembre del 2018, emitido por el Dr. Diego Oquendo Silva representante legal de Radio Visión de Quito S.A, dirigido a Estefanía Ochoa Administradora del contrato No 083-2018, en el que expresa lo siguiente "…….*Los servicios prestados por nuestra radio a la fecha, corresponde al 50% de la oferta total cuyo valor es de 10,000.00, mas IVA y en virtud de que la fundación expresa no precisar con continuar con la pauta debido a que su ultimo evento "Vivamos la Navidad :Orquesta Instrumentos Andinos" termino el 20 de diciembre de este año y no tener proyectado mas eventos programados para este año, damos por terminado el contrato con la entrega oportuna de todos productos que fueron ofertados….*".

- Conforme a la Acta Entrega Recepción Única Y Definitiva emitida por la administradora del contrato expone que durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por la CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

- La administradora del contrato dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA, cuya obligación es Entregar a la Fundación Teatro Nacional Sucre el servicio de publicidad para la campaña de promoción de las actividades culturales que promueve la Fundación, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante, durante el plazo de ejecución del contrato desde 22 días del mes de octubre de 2018 hasta 20 de diciembre del 2018

Toda vez que la contratista ha manifestado su aceptación para dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo de lo cual la administradora del contrato en mención emitió su informe favorable, al proceso de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE

Teatro Nacional Sucre · Teatro Variedades Ernesto Albán · Teatro México · Centro Cultural Mama Cuchara
Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE, en el cual expresa Textual lo siguiente: *"De conformidad con la Cláusula Tercera del Contrato No. 083-2018, el contratista se comprometió a proveer el servicio "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL"**, el cual fue entregado de acuerdo con las siguientes características:*

- *La contratación del servicio de publicidad radial se dio con el fin de dar promoción y difusión a los eventos programados para el último trimestre del 2018 en los espacios de la FTNS: Teatro Nacional Sucre, Teatro México, Teatro Variedades Ernesto Albán, Centro Cultural Mama Cuchara, Plaza del Teatro, siendo los siguientes eventos:*

  -ópera la Flauta Mágica de los Andes,

  -Sin Ítaca de la compañía Pendiente Teatro

  -En Tercera Persona de la compañía Physical Momentum

  -La Prietty Guoman de César Enríquez

  -60 minutos del Grupo Teatral Tehuatepec

  -Electra de Compañía Chapito

  -Per Te de la Compañía Finzi Pasca,

  -Miedo de Albert Pla

  -Cenicienta de Jaime Tamariz

  -Línea y Contorno de un Abismo de la Compañía Nacional de Danza

  -concierto de John Peter

  -concierto de los Hermanos Baca

  -concierto de Pacific Boy Choir de la Sinfónica de San Francisco

  -Concierto Minipony

  -Festival de Arpas,

  -tributo Pat Metheny

  -homenaje a Luis Alberto Valencia

  -concierto de la Embajada de Indonesia

  -concierto de Larry Salgado

  -Rock en Vivo

  -concierto Grupo Yavirac

  -concierto de Batafest

  -lanzamiento del CD banda Madbrain

  -concierto Grupo Ultraligeros de España

  -concierto dúo Andalucía

  -Vitrina Artística del colectivo Taxi Danza

  -concierto del grupo Neo Runa

  -concierto grupo Quito Ensamble

  -concierto Sucre Viajero

  -obras escénicas para Escenario Joven

  -Máquinas de Acero

  -concierto María Isabel Albuja

Teatro Nacional Sucre · Teatro Variedades Ernesto Albán · Teatro México · Centro Cultural Mama Cuchara
Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

-concierto Vinnie Reyes

-teatro Samadhi

-concierto Mango Mood

-conciertos Vivamos la Navidad

-concierto Aniversario 132 años.

- *El Contratista cumplió con la entrega del servicio de publicidad que corresponde al 50% de la oferta total para la campaña de promoción de las actividades culturales que promueve la Fundación, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante siendo estos:*
  -ópera la Flauta Mágica de los Andes
  -Línea y Contorno de un Abismo de la Compañía Nacional de Danza
  -Concierto Minipony
  -Festival de Arpas
  -tributo Pat Metheny
  -homenaje a Luis Alberto Valencia
  -concierto Larry Salgado
  -Máquinas de Acero
  -concierto María Isabel Albuja
  -concierto Vinnie Reyes, teatro Samadhi
  -concierto Mango Mood
  -conciertos de los elencos de la FTNS Vivamos la Navidad.
- *En ese sentido, los servicios de publicidad entregados desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018, fecha del último evento que tuvo la FTNS, correspondieron al 50% de la oferta total, los productos recibidos equivalen a un valor de USD 10.000,00 más IVA. Los servicios de publicidad cubrieron la difusión de los eventos ejecutados de prioridad alta, los productos comunicacionales se entregaron a conformidad con todos los requerimientos técnicos estipulados en el contrato, así como en el tiempo de entrega y calidad del servicio.*
- *El Contratista cumplió con el porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.*
- *Proveyó el servicio contratado, con el personal especializado, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia.*
- *Respetó que la propiedad intelectual de todo el material producido es exclusiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre.*
- *El Contratista cumplió con la entrega del 50% de la oferta de los productos comunicacionales para radio en el tiempo establecido por el administrador del contrato.*
- *El servicio de publicidad en un medio de comunicación masiva para la difusión e información de la actividad cultural e institucional de la Fundación Teatro Nacional Sucre cumplió con las determinadas especificaciones técnicas que garantizaron la calidad del servicio. La campaña radial contempló fases como la pre – producción, producción, post–producción y difusión. En cada una de las fases existieron ciertas características y lineamientos necesarios que cumplieron con eficacia los objetivos de promoción establecidos por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.*
- *De lo programado para el último trimestre los eventos que no se ejecutaron como estaban previstos fueron:*

  -Sin Ítaca de la compañía Pendiente Teatro

  -En Tercera Persona de la compañía Physical Momentum

  -La Prietty Guoman de César Enríquez

  -60 minutos del Grupo Teatral Tehuatepec

  -Electra de Compañía Chapito

  -Per Te de la Compañía Finzi Pasca

  -Miedo de Albert Pla

  -Cenicienta de Jaime Tamariz

  -concierto de John Peter

  -concierto de los Hermanos Baca

Manabi N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

-concierto de Pacific Boy Choir de la Sinfónica de San Francisco

-Rock en Vivo

-concierto Grupo Yavirac

-concierto de Batafest

-lanzamiento del CD banda Madbrain

-concierto Grupo Ultraligeros de España

-concierto dúo Andalucía

-Vitrina Artística del colectivo Taxi Danza

-concierto del grupo Neo Runa

-concierto grupo Quito Ensamble

-proyectos institucionales Sucre Viajero y Escenario Joven

- *Los eventos no ejecutados se dieron de baja debido a motivos técnicos y operativos: la intervención de mantenimiento y reparación del Instituto Metropolitano de Patrimonio y por parte de quienes construyen el Metro de Quito en los espacios que administra la Fundación Teatro Nacional Sucre (Teatro Sucre, Teatro México, Teatro Variedades, Centro Cultural Mama Cuchara y Plaza del Teatro). Los trabajos de albañilería generaron un impacto directo en el flujo de público que descendió por la incomodidad generada por la presencia de polvo y de materiales de construcción. El ambiente no proporciona las condiciones favorables para el público y los artistas, el consecuente decrecimiento en las ventas afectó enormemente el balance ingreso / egreso de recursos de la FTNS, lo que obligó a la institución a dar de baja a la mayoría de eventos antes citados planificados para el último trimestre del 2018.*
- *Para tener en cuenta la magnitud de las intervenciones de mantenimiento y reparación cabe señalar que se realizaron los siguientes trabajos: en el Teatro Nacional Sucre se realizó la reparación y reemplazo de tuberías de desfogue de aguas negras, reparación y reemplazo de tuberías de drenaje de aguas subterráneas, reparación de cajas de revisión, reparación de muros y paredes de la platea, instalación de una caja de revisión con bomba de drenaje de aguas negras en el área de la bodega de utilería, entre otros. mes de octubre, el Arquitecto Diego Estrella, residente de obra del Teatro Sucre, comunica que se debe levantar el piso central del pasillo de la platea, para terminar la intervención en las cajas de revisión que colectan las aguas servidas de los baños del escenario. Los trabajos realizados en el Teatro Variedades consisten en la intervención de las paredes de la platea y la pintura del tumbado y del escenario, los trabajos en el escenario fueron intermitentes, puesto que se ajustaron a la programación, en el Teatro México la intervención consistió en reparación de paredes de los camerinos y del exterior del escenario, además del arreglo y reparación de la cubierta de las oficinas y de los traga luz de los camerinos y pasillos. En el mes de octubre, el Arquitecto Juan Carlos Larco, residente de obra del Teatro México, comunica que requieren la disponibilidad total del escenario porque se va a clausurar el pasillo de acceso al mismo, para reparar la tubería afectada.*
- *A esto se suma las reparaciones adicionales no previstas que debieron realizarse después de la granizada ocurrida el 17 de noviembre del 2018, este suceso ocasionó que parte de la cubierta del Teatro Variedades se cayera además de las afectaciones de bienes inmuebles producto de la filtración del agua en los teatros Sucre y Variedades.*
- *La Fundación Teatro Nacional Sucre se vio en la obligación de reprogramar el último trimestre del año. De acuerdo con el Art. 93 de la LOSNCP la falta de programación es una circunstancia técnica imputable a la Fundación Teatro Nacional Sucre. Bajo este contexto, la FTNS no precisa de continuar con la pauta de difusión radial y acuerda con el proveedor de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato de publicidad.*
- *Al disminuir la programación, los servicios de publicidad ejecutados abarcaron el 50% de la oferta y fueron entregados de acuerdo con el siguiente detalle:*

En el programa "Encuentro" se transmitieron 73 presentaciones y despedidas, 110 menciones, 110 cuñas, se realizaron 12 publientrevistas, 7 pautas de difusión musical, 2 programas especiales. En el horario rotativo se transmitieron 73 cuñas de lunes a viernes y 42 sábados y domingos.
En cuanto a la producción radial, la realización de producción y posproducción de las cuñas se cumplió, se entregaron 7 spots publicitarios en total. Todos los servicios aquí mencionados fueron entregados bajo los más altos estándares de calidad, creatividad y profesionalismo, según las características y especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y pliegos, que se agregan y forman parte del contrato.

Cabe mencionar que se cumplió con la metodología planteada entre la administradora del contrato y el contratista. A continuación, se detalla el método de trabajo llevado a cabo:

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

- *En la primera fase de pre- producción la administradora del contrato entregó oportunamente el material e información para la realización de cuñas, programas especiales y publientrevistas.*
- *En la fase de producción los servicios se trabajaron con un lenguaje radial creativo e innovador que tomaron en consideración los lineamientos y especificaciones de contenido determinados por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.*
- *La fase de post – producción cumplió con el proceso de edición y verificación de datos y a su vez cumplió con los estándares de imagen institucional que maneja la Alcaldía de Quito.*
- *En la fase final se cumplió con la difusión del material publicitario de acuerdo con el cronograma establecido.*
- *La administradora del contrato y el contratista mantuvieron reuniones mensuales de análisis de cumplimiento de objetivos y metas.*
- *La administradora del contrato y el contratista realizaron de forma conjunta un cronograma de trabajo que describió las acciones y estrategias que se implementaron para la ejecución del contrato.*
- *El contratista envió muestras de los servicios de publicidad que fueron revisados y aprobados, antes de para la revisión y aprobación de la administradora antes de su transmisión en radio.*
- *La administradora del contrato y el contratista realizaron un diseño de matriz en el que se indica cuantitativamente los servicios ejecutados y entregados.*

Dentro de las Condiciones Generales, se informa que el Contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato (Servicio de Publicidad)".

CLÁUSULA SEGUNDA. - NORMATIVA APLICABLE

- LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA CAPITULO IX DE LA TERMINACION DE LOS CONTRATOS Art. 92.- Terminación de los Contratos. -: conforme al numeral 2. Por mutuo acuerdo de las partes; Art. 93.- Terminación por Mutuo Acuerdo. - Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente, el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la Entidad Contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

- **CONTRATO N°083**

Conforme a la **CLÁUSULA UNDÉCIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la LOSNCP:

a) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
Terminación por mutuo acuerdo. - Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la **FUNDACIÓN** o del **CONTRATISTA**.

La **FUNDACIÓN** no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo "**CONTRATISTA**".

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO N°083

Teatro Nacional Sucre · Teatro Variedades Ernesto Albán · Teatro México · Centro Cultural Mama Cuchara
Manabi N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Cláusula Octava. - RECEPCIÓN DEL CONTRATO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: numeral 8 La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS HABILITANTES

- Memorando No FTNS-CM-2018-1926
- Oficio No FTNS-CM-2018-0670
- Acta Entrega Recepción Única Y Definitiva Del Contrato N°083

CLÁUSULA CUARTA. - OBJETO DE LA TERMINACION DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

El objeto del presente es la terminación del contrato por mutuo acuerdo De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA UNDÉCIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO**, en el literal b) , expresa lo siguiente "*Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP* " y en su parte pertinente expone " ***Terminación por mutuo acuerdo.*** - *Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.*

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la ***FUNDACIÓN*** *o del* ***CONTRATISTA.***

La ***FUNDACIÓN*** *no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo "****CONTRATISTA****".*" La FUNDACIÓN pagará los honorarios en forma proporcional a los servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

CLAUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y PLAZO

La liquidación del Contrato N° 083, se realizará conforme a lo establecido en las CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL en la Cláusula Octava.- RECEPCIÓN DEL CONTRATO NUMERAL 8.4 expresa lo siguiente : "*LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*".
Conforme se detalla en la siguiente tabla:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CONTRATO N0. 083 – 2018

Valor Contrato	USD 20.000,00
Valor Contrato más IVA	USD 22.400,00
(-) Multas	USD 0,00
(-) Pago Anticipo	USD 10.000,00
(=) SALDO Contrato	USD 12.400,00

Manabi N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61
Teatro Nacional Sucre · Teatro Variedades Ernesto Albán · Teatro México · Centro Cultural Mama Cuchara

Nota: El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato N. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 más IVA, con fecha 11 de diciembre de 2018. Por lo tanto, el valor restante del contrato deberá ser liquidado.

LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato No. 083- 2018, el plazo para la ejecución y entrega del servicio contratado es hasta el 31 de diciembre de 2018.Con fecha 20 de diciembre 2018, se recibió a conformidad el servicio y cierre de los servicios descritos en el Contrato N0. 083 – 2018.

CLÁUSULA SEXTA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Conforme a la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA en su Art. 77 expresa lo siguiente: ***"Devolución de las garantías.*** *- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.",*

CLAUSULA SÉPTIMA. - DECLARACIÓN DE LAS PARTES

La contratista y la Fundación , declaran expresamente que a la suscripción de este instrumento, no existe obligación pendiente de "LA FUNDACIÓN" ni del "CONTRATISTA" en cumplimiento del contrato No 083 cuya objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE; por tanto, las obligaciones acordadas en dicho instrumento se encuentran extinguidas mediante el presente convenio . "LA FUNDACIÓN" y "EL CONTRATISTA" no tendrán nada que reclamarse a futuro, renunciando a iniciar reclamaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas y arbitrales que se deriven de la terminación del referido Contrato.

CLAUSULA OCTAVA. - RATIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

La contratista y la Fundación se declaran en total conformidad con el presente convenio de Terminación de Mutuo Acuerdo, leído que fue este documento y se ratifican y aceptan todas y cada una de las cláusulas, entendiendo el alcance y significado de todo su contenido, para constancia de lo cual, firman en unidad de acto, por duplicado, en el Distrito Metropolitano de Quito a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

FUNDACIÓN

LUCIA PATIÑO
DIRECTORA ARTÍSTICA EJECUTIVA
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE
RUC 1791984714001

CONTRATISTA

DR. DIEGO JUAN ANTONIO OQUENDO SILVA
REPRESENTANTE LEGAL RADIO VISION DE QUITO S.A RUC: 1790091279001

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Radio Visión
FM

Quito, 20 de diciembre del 2018

Señorita
Estefanía Ochoa
Administradora del Contrato No. 083-2018
JEFA DE MEDIO
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE
Ciudad

Recibido: 20/10/18
Estefanía

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, dando contestación al oficio No. FTNS-CM-2018-0670, recibido el 20 de diciembre del presente año, expresamos en mutuo acuerdo sobre la Terminación del Contrato No. 083-2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSION E INFORMACION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE" suscrito con fecha 22 de octubre del 2018 entre la Fundación Teatro Nacional Sucre y Radio Visión de Quito S.A. por un valor de $ 20.000,00 más IVA.

Los servicios presentados por nuestra radio a la fecha, corresponden al 50% de la oferta total cuyo valor es de $ 10,000.00 más IVA y en virtud de que la Fundación expresa no precisar continuar con la pauta debido a que su último evento "Vivamos la Navidad: Orquesta de Instrumentos Andinos" terminó en 20 de diciembre de este año y no tener proyectado más eventos programados para este año, damos por terminado el contrato con la entrega oportuna de todos los productos que fueron ofertado para la entrega del anticipo y que son: 73 presentaciones y despedidas, 110 menciones, 110 cuñas, 12 publientrevistas, 02 programas especiales y 7 pautas de difusión musical en el programa Encuentro, 73 cuñas de lunes a viernes y 42 cuñas sábados y domingos el Horario Rotativo y 7 producciones de spots publicitarios.

Sin más que añadir, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

Dr. Diego Oquendo Silva
Presidente Ejecutivo
RADIO VISION DE QUITO S.A.
RUC 1790091279001

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

OFICIO No. FTNS-CM-2018-0670

PARA: Dr. Diego Juan Antonio Oquendo Silva
REPRESENTANTE LEGAL RADIO VISIÓN DE QUITO S.A

CC: María José Utreras
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

DE: Estefania Ochoa F.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 – 2018

FECHA: Quito, 20 de diciembre de 2018

ASUNTO: Terminación del Contrato No. 083 – 2018 por mutuo acuerdo.

De mi consideración:

En calidad de administradora del contrato No. 083 – 2018, suscrito el 22 de octubre del 2018, pongo en su conocimiento lo siguiente:

- El contrato No. 083 – 2018 fue suscrito con fecha 22 de octubre de 2018 por la Fundación Teatro Nacional Sucre y Radio Visión de Quito S.A por un valor de USD $20.000,00 (Veinte mil CON 00/100 DÓLARES DE LOS Estados Unidos de Norteamérica) valor que no incluye IVA.

- Los servicios de publicidad que fueron entregados desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018 correspondieron al 50% de la oferta total, cumpliendo con el valor monetario de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 0/100) más IVA.

- La Fundación Teatro Nacional Sucre tenía prevista una programación hasta el año 2019 y pese a estar advertidos de la intervención en la plaza del Teatro por parte de quienes construyen el Metro de Quito y de la intervención de los espacios de la FTNS por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, la ejecución de estas obras tuvo un impacto directo en el público que no pudo ser previsto: el flujo de público descendió por la incomodidad generada por los trabajos en la plaza y por la presencia de polvo, materiales de construcción producto de las obras del IMP. En síntesis, las condiciones para el público no fueron las más adecuadas y el consecuente decrecimiento en las ventas obligó a la institución a reprogramar los eventos de sus espacios. De acuerdo

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

con el Art. 93 de la LOSNCP la falta de programación es una circunstancia técnica imputable a la Fundación Teatro Nacional Sucre.

- La Fundación Teatro Nacional Sucre no precisa de continuar con la pauta de difusión radial después del 20 de diciembre de 2018 dado que éste es el último evento del año que la Fundación tiene para promocionar. El evento "Vivamos la Navidad: Orquesta de Instrumentos Andinos" tiene como fecha de ejecución el 20 de diciembre de 2018 a las 19h30 en el Teatro México.

- Los servicios de publicidad que abarcan el 50% de la oferta fueron entregados a satisfacción y corresponden al siguiente detalle: en el programa "Encuentro" se transmitieron: 73 presentaciones y despedidas, 110 menciones, 110 cuñas, 12 publientrevistas, 7 pautas de difusión musical, 2 programas especiales. En el horario rotativo se transmitieron 73 cuñas de lunes a viernes y 42 cuñas sábados y domingos. En cuanto a la producción radial, se realizó la producción y posproducción de 7 spots publicitarios.

- El pago del anticipo correspondiente al valor de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 0/100) sin incluir IVA, por concepto de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE" fue ejecutado por la Dirección Financiera en horas de la tarde del día 11 de diciembre del 2018, mediante ID orden 41570747, a favor de RADIO VISIÓN DE QUITO S.A.

- La recepción final de los productos objeto de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE" se realizó el 20 de diciembre del 2018, razón por la cual el Contratista ha cumplido con el objeto de prestación del servicio de publicidad radial.

- Cabe mencionar que durante la ejecución del Contrato No. 083 – 2018 todos los servicios entregados cumplieron con los más altos estándares de calidad, creatividad y profesionalismo, según las características y especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y pliegos, que se agregan y forman parte del contrato.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

Por los hechos antes expuestos, solicito su consentimiento para la Terminación de Contrato por mutuo acuerdo para el Contrato No. 083 – 2018 que tiene como objeto la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE".**

Agradezco su gentil atención y respuesta favorable a esta solicitud.

Atentamente,

Estefanía Ochoa
Jefa de Medios
Fundación Teatro Nacional Sucre

Recibido
20/12/18

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

Autorizado Acta de Terminación
y E. Ochoa: proceder

MEMORANDO No. FTNS-CM-2018-1926

20-12-2018

PARA: Chía Patiño
DIRECTORA ARTÍSTICA EJECUTIVA

Fundación Teatro Nacional Sucre | Dirección Ejecutiva 11h00

CC: María José Utreras
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING 20-12-18

DE: Estefania Ochoa F.
JEFA DE MEDIOS

FECHA: Quito, 20 de diciembre de 2018

ASUNTO: Informe Técnico – Económico del Contrato No. 083-2018. Terminación por mutuo acuerdo.

Informe Técnico – Económico del Contrato No. 083-2018

Antecedentes

1.1. Luego del proceso correspondiente determinado por la Ley, Andrea Stark, Directora Artística Ejecutiva(S) de la FTNS mediante resolución 243-FTNS-2018 resolvió **ADJUDICAR** el proceso de Régimen Especial No. RE-FTNS-068-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE, por el valor de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100 (USD 20.000,00) más IVA, al oferente **RADIO VISIÓN DE QUITO S.A**, con RUC No. 1790091279001, el plazo para la ejecución de la presente contratación será a partir de la suscripción del +contrato (77 días) hasta el 31 de diciembre del 2018.

1.2. Mediante memorando Nro. FTNS-CP-2018-1576, de fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por Isabel Villamar, Supervisora de Compras Públicas solicita a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato del proceso antes mencionado.

1.3. En la cláusula Décima del contrato, se designó en calidad de Administradora del contrato No 083-2018 a la Jefa de Medios, quien fue notificada mediante memorando No- FTNS- DJ – 2018- 529.

1.4. El contrato No. 083 – 2018 fue suscrito con fecha 22 de octubre de 2018 por la Fundación Teatro Nacional Sucre y Radio Visión de Quito S.A por un valor de USD $20.000,00 (Veinte mil CON 00/100 DÓLARES DE LOS Estados Unidos de Norteamérica) valor que no incluye IVA.

Desarrollo

La Administradora del Contrato No. 083 – 2018 informa a la Máxima Autoridad los siguientes sucesos:

- La Fundación Teatro Nacional Sucre tenía prevista una extensa programación para el año 2018 y pese a estar advertidos de la intervención en la plaza del Teatro por parte de quienes construyen el Metro de Quito y de la intervención de los espacios de la FTNS por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, la ejecución de estas obras tuvo un impacto directo en el público que no pudo ser previsto: el flujo de público descendió por la incomodidad generada por los trabajos en la plaza y por la presencia de polvo, materiales de construcción producto de las obras del IMP. En síntesis, las condiciones para el público no fueron las más adecuadas y el consecuente decrecimiento en las ventas obligó a la institución a reprogramar los eventos de sus espacios. De acuerdo con el Art. 93 de la LOSNCP la falta de programación es una circunstancia técnica imputable a la Fundación Teatro Nacional Sucre.
- Se reprogramaron los eventos dados los sucesos antes mencionados que imposibilitan el buen funcionamiento de los teatros para producir eventos, de este modo, la Fundación Teatro Nacional Sucre no precisa de continuar con la pauta de difusión radial después del 20 de diciembre de 2018 dado que el evento: "Vivamos la Navidad-Orquesta de Instrumentos Andinos", es el último evento del año que la Fundación tiene para la promoción.
- La contratación del servicio de publicidad radial se dio con el fin de dar promoción y difusión a los eventos programados para el último trimestre del 2018 en los espacios de la FTNS: Teatro Nacional Sucre, Teatro México, Teatro Variedades Ernesto Albán, Centro Cultural Mama Cuchara, Plaza del Teatro, siendo los siguientes eventos:
  -ópera *la Flauta Mágica de los Andes*,
  -*Sin Ítaca* de la compañía Pendiente Teatro
  -*En Tercera Persona* de la compañía Physical Momentum
  -*La Prietty Guoman* de César Enríquez
  -*60 minutos* del Grupo Teatral Tehuatepec
  -*Electra* de Compañìa Chapito
  -*Per Te* de la Compañía Finzi Pasca,
  -*Miedo* de Albert Pla
  -*Cenicienta* de Jaime Tamariz
  -*Línea y Contorno de un Abismo* de la Compañía Nacional de Danza
  -concierto de John Peter
  -concierto de los Hermanos Baca
  -concierto de Pacific Boy Choir de la Sinfónica de San Francisco
  -Concierto Minipony

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

-Festival de Arpas,
-tributo Pat Metheny
-homenaje a Luis Alberto Valencia
-concierto de la Embajada de Indonesia
-concierto de Larry Salgado
-Rock en Vivo
-concierto Grupo Yavirac
-concierto de Batafest
-lanzamiento del CD banda Madbrain
-concierto Grupo Ultraligeros de España
-concierto dúo Andalucía
-*Vitrina Artística* del colectivo Taxi Danza
-concierto del grupo Neo Runa
-concierto grupo Quito Ensamble
-concierto Sucre Viajero
-obras escénicas para Escenario Joven
-Máquinas de Acero
-concierto María Isabel Albuja
-concierto Vinnie Reyes
-teatro Samadhi
-concierto Mango Mood
-conciertos Vivamos la Navidad
-concierto Aniversario 132 años.

- El Contratista cumplió con la entrega del servicio de publicidad que corresponde al 50% de la oferta total para la campaña de promoción de las actividades culturales que promueve la Fundación, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la entidad contratante siendo estos:
  -ópera *la Flauta Mágica de los Andes*
  -*Línea y Contorno de un Abismo* de la Compañía Nacional de Danza
  -Concierto Minipony
  -Festival de Arpas
  -tributo Pat Metheny
  -homenaje a Luis Alberto Valencia
  -concierto Larry Salgado
  -Máquinas de Acero
  -concierto María Isabel Albuja
  -concierto Vinnie Reyes, teatro Samadhi
  -concierto Mango Mood
  -conciertos de los elencos de la FTNS Vivamos la Navidad.
- En ese sentido, los servicios de publicidad entregados desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2018, fecha del último evento que tuvo la FTNS, correspondieron al 50% de la oferta total, los productos recibidos equivalen a un valor de USD 10.000,00 más IVA. Los servicios de publicidad cubrieron la difusión de los eventos ejecutados de prioridad alta, los productos comunicacionales se entregaron a conformidad con todos los requerimientos técnicos estipulados en el contrato, así como en el tiempo de entrega y calidad del servicio.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito. 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

- El Contratista cumplió con el porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Proveyó el servicio contratado, con el personal especializado, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia.
- Respetó que la propiedad intelectual de todo el material producido es exclusiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre.
- El Contratista cumplió con la entrega del 50% de la oferta de los productos comunicacionales para radio en el tiempo establecido por el administrador del contrato.
- El servicio de publicidad en un medio de comunicación masiva para la difusión e información de la actividad cultural e institucional de la Fundación Teatro Nacional Sucre cumplió con las determinadas especificaciones técnicas que garantizaron la calidad del servicio. La campaña radial contempló fases como la pre – producción, producción, post– producción y difusión. En cada una de las fases existieron ciertas características y lineamientos necesarios que cumplieron con eficacia los objetivos de promoción establecidos por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- De lo programado para el último trimestre los eventos que no se ejecutaron como estaban previstos fueron:
  -*Sin Ítaca* de la compañía Pendiente Teatro
  -*En Tercera Persona* de la compañía Physical Momentum
  -*La Prietty Guoman* de César Enríquez
  -*60 minutos* del Grupo Teatral Tehuatepec
  -*Electra* de Compañia Chapito
  -*Per Te* de la Compañía Finzi Pasca
  -*Miedo* de Albert Pla
  -*Cenicienta* de Jaime Tamariz
  -concierto de John Peter
  -concierto de los Hermanos Baca
  -concierto de Pacific Boy Choir de la Sinfónica de San Francisco
  -Rock en Vivo
  -concierto Grupo Yavirac
  -concierto de Batafest
  -lanzamiento del CD banda Madbrain
  -concierto Grupo Ultraligeros de España
  -concierto dúo Andalucía
  -*Vitrina Artística* del colectivo Taxi Danza
  -concierto del grupo Neo Runa
  -concierto grupo Quito Ensamble
  -proyectos institucionales Sucre Viajero y Escenario Joven

- Los eventos no ejecutados se dieron de baja debido a motivos técnicos y operativos: la intervención de mantenimiento y reparación del Instituto Metropolitano de Patrimonio y por parte de quienes construyen el Metro de Quito en los espacios que administra la Fundación Teatro Nacional Sucre (Teatro Sucre, Teatro México, Teatro Variedades, Centro Cultural Mama Cuchara y Plaza del Teatro). Los trabajos de albañilería generaron un impacto directo en el flujo de público que descendió por la

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

incomodidad generada por la presencia de polvo y de materiales de construcción. El ambiente no proporciona las condiciones favorables para el público y los artistas, el consecuente decrecimiento en las ventas afectó enormemente el balance ingreso / egreso de recursos de la FTNS, lo que obligó a la institución a dar de baja a la mayoría de eventos antes citados planificados para el último trimestre del 2018.

- Para tener en cuenta la magnitud de las intervenciones de mantenimiento y reparación cabe señalar que se realizaron los siguientes trabajos: en el Teatro Nacional Sucre se realizó la reparación y reemplazo de tuberías de desfogue de aguas negras, reparación y reemplazo de tuberías de drenaje de aguas subterráneas, reparación de cajas de revisión, reparación de muros y paredes de la platea, instalación de una caja de revisión con bomba de drenaje de aguas negras en el área de la bodega de utilería, entre otros. mes de octubre, el Arquitecto Diego Estrella, residente de obra del Teatro Sucre, comunica que se debe levantar el piso central del pasillo de la platea, para terminar la intervención en las cajas de revisión que colectan las aguas servidas de los baños del escenario. Los trabajos realizados en el Teatro Variedades consisten en la intervención de las paredes de la platea y la pintura del tumbado y del escenario, los trabajos en el escenario fueron intermitentes, puesto que se ajustaron a la programación, en el Teatro México la intervención consistió en reparación de paredes de los camerinos y del exterior del escenario, además del arreglo y reparación de la cubierta de las oficinas y de los traga luz de los camerinos y pasillos. En el mes de octubre, el Arquitecto Juan Carlos Larco, residente de obra del Teatro México, comunica que requieren la disponibilidad total del escenario porque se va a clausurar el pasillo de acceso al mismo, para reparar la tubería afectada.
- A esto se suma las reparaciones adicionales no previstas que debieron realizarse después de la granizada ocurrida el 17 de noviembre del 2018, este suceso ocasionó que parte de la cubierta del Teatro Variedades se cayera además de las afectaciones de bienes inmuebles producto de la filtración del agua en los teatros Sucre y Variedades.
- La Fundación Teatro Nacional Sucre se vio en la obligación de reprogramar el último trimestre del año. De acuerdo con el Art. 93 de la LOSNCP la falta de programación es una circunstancia técnica imputable a la Fundación Teatro Nacional Sucre. Bajo este contexto, la FTNS no precisa de continuar con la pauta de difusión radial y acuerda con el proveedor de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato de publicidad.
- Al disminuir la programación, los servicios de publicidad ejecutados abarcaron el 50% de la oferta y fueron entregados de acuerdo con el siguiente detalle:

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

CRONOGRAMA DE SERVICIO DE PUBLICIDAD FTNS.				
PERIODO	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Del 22/10/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - PRESENTACIONES Y DESPEDIDAS	73	3,00	219,00
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	ENCUENTRO - CUÑAS RADIALES	58	15,51	899,53
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	ENCUENTRO - MENCIONES	19	16,00	304,00
Del 22/10/2018 al 06/11/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - LUNES A VIERNES	42	11,00	462,00
Del 27/10/2018 al 04/11/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - SABADOS Y DOMINGOS	24	11,00	264,00
22/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
23/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
25/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
26/10/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
26/11/2018	ENCUENTRO - PROGRAMA ESPECIAL	1	500,00	500,00
27/11/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
28/11/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
03/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
05/12/2018	ENCUENTRO - PROGRAMA ESPECIAL	1	500,00	500,00
06/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
11/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
14/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
19/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
20/12/2018	ENCUENTRO - PUBLIENTREVISTA	1	250,00	250,00
10/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
11/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
12/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
13/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
14/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
17/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
18/12/2018	PAUTA DE DIFUSIÓN MUSICAL	1	100,00	100,00
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - CUÑAS RADIALES	52	15,51	806,47
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	ENCUENTRO - MENCIONES	91	16,00	1456,00
Del 23/11/2018 al 20/12/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - LUNES A VIERNES	31	11,00	341,00
Del 24/11/2018 al 16/12/2018	HORARIO ROTATIVO - CUÑAS RADIALES - SABADOS Y DOMINGOS	18	11,00	198,00
Del 22/10/2018 al 18/12/2018	PRODUCCION RADIAL / SPOTS PUBLICITARIOS	7	50,00	350,00
			SUBTOTAL	10000,00
Nota: El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato N. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 con fecha 11 de diciembre de 2018.			IVA	1200,00
			TOTAL	11200,00

En el programa "Encuentro" se transmitieron: 73 presentaciones y despedidas, 110 menciones, 110 cuñas, 12 publientrevistas, 7 pautas de difusión musical y 2 programas especiales.
En el horario rotativo se transmitieron 73 cuñas de lunes a viernes y 42 cuñas sábados y domingos. En cuanto a la producción radial, la realización de producción y posproducción de las cuñas se cumplió, se entregaron 7 spots publicitarios en total. Todos los servicios aquí mencionados fueron entregados bajo los más altos estándares de calidad, creatividad y profesionalismo, según las características y especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y pliegos, que se agregan y forman parte del contrato.

Manabi N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Cabe mencionar que se cumplió con la metodología planteada entre la administradora del contrato y el contratista. A continuación, se detalla el método de trabajo llevado a cabo:

- En la primera fase de pre- producción la administradora del contrato entregó oportunamente el material e información para la realización de cuñas, programas especiales y publientrevistas.
- En la fase de producción los servicios se trabajaron con un lenguaje radial creativo e innovador que tomaron en consideración los lineamientos y especificaciones de contenido determinados por la Dirección de Comunicación y Marketing de la FTNS.
- La fase de post – producción cumplió con el proceso de edición y verificación de datos y a su vez cumplió con los estándares de imagen institucional que maneja la Alcaldía de Quito.
- En la fase final se cumplió con la difusión del material publicitario de acuerdo con el cronograma establecido.
- La administradora del contrato y el contratista mantuvieron reuniones mensuales de análisis de cumplimiento de objetivos y metas.
- La administradora del contrato y el contratista realizaron de forma conjunta un cronograma de trabajo que describió las acciones y estrategias que se implementaron para la ejecución del contrato.
- El contratista envió muestras de los servicios de publicidad que fueron revisados y aprobados, antes de para la revisión y aprobación de la administradora antes de su transmisión en radio.
- La administradora del contrato y el contratista realizaron un diseño de matriz en el que se indica cuantitativamente los servicios ejecutados y entregados.

Dentro de las Condiciones Generales, se informa que el Contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato (Servicio de Publicidad).

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

Liquidación Económica

Contrato N0. 083 – 2018

Valor Contrato	**USD 20.000,00**
Valor Contrato más IVA	**USD 22.400,00**
(-) Multas	USD 0,00
(-) Pago Anticipo	**USD 10.000,00**
(=) SALDO Contrato	**USD 12.400,00**

Nota: El valor ejecutado por servicios que corresponden al contrato N. 083-2018 asciende a USD 11.200,00. Este valor debe ser cancelado al contratista devengando el anticipo concedido por USD 10.000,00 con fecha 11 de diciembre de 2018. Por lo tanto, el valor restante del contrato deberá ser liquidado.

Recomendación

OK f

Por los hechos antes expuestos, solicito su autorización para la suscripción del Acta de Terminación de Contrato por mutuo acuerdo para el Contrato No. 083 – 2018 que tiene como objeto la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL E INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE".**

Agradezco su gentil atención y respuesta favorable a esta solicitud.

Atentamente,

Estefanía Ochoa
Administradora del Contrato No. 083 - 2018
Fundación Teatro Nacional Sucre

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

MEMORANDO No. FTNS-CM-2018- 1911-A

PARA: Paulina Suárez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CC: María José Utreras
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

20/12/2018

Fundación Teatro Nacional Sucre | Dirección de Comunicación y Marketing

DE: Estefania Ochoa F.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 - 2018

FECHA: Quito, 20 de diciembre de 2018

ASUNTO: Mantenimiento y rehabilitación de los teatros de la FTNS.

De mi consideración:

En calidad de administradora del contrato No. 083 – 2018, pongo en su conocimiento que el Departamento Legal y de Comunicación están redactando el Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo entre la Fundación Teatro Nacional Sucre y Radio Visión de Quito S.A. Esta Acta debe llevar el detalle de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se han estado llevando a cabo en los teatros que administra la FTNS. Solicito a usted como Directora Administrativa me extienda un certificado que detalle las intervenciones que se han estado realizando en nuestros espacios.

Agradezco su atención y respuesta favorable a ésta solicitud.

Atentamente,

Estefania Ochoa
Administradora Contrato No. 083 – 2018
Fundación Teatro Nacional Sucre

20-12-18

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

MEMORANDO No. FTNS-DA-2018-1917-A

21/12/18

PARA: María José Utreras
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

C.C.: Estefanía Ochoa F.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083-2018

21-12-18

DE: Paulina Suárez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Mantenimiento y rehabilitación de los Teatros de la FTNS

FECHA: DM Quito, 21 de diciembre de 2018

En atención al Memorando No. FTNS-CM-2018-1911-A, mediante el cual solicita a esta Dirección se remita un informe que detalle los trabajos de mantenimiento y rehabilitación que se han realizado en los espacios que administra la Fundación, por medio del presente me permito realizar la entrega del Informe que contiene la Intervención del Instituto Metropolitano de Patrimonio en los espacios administrados por la FTNS.

Atentamente;

Paulina Suárez

Paulina Suárez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Adjunto: Informe de Intervención del IMP (9 fojas)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	AChávez	DA	21/12/2018	
Revisión	PSuárez	DA	21/12/2018	

Ejemplar 1: DCM
Ejemplar 2: Para conocimiento EO
Ejemplar 3: Archivo Central
Ejemplar 4: DA

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO EN LOS ESPACIOS ADMINISTRADOS POR LA FTNS

Proceso:	COTO-IMPQ-019-2018
Objeto:	MANTENIMIENTO MAYOR DE INFRAESTRUCTURA TEATRAL: TEATRO NACIONAL SUCRE, TEATRO VARIEDADES Y TEATRO MÉXICO
Monto:	USD$ 434.983,35 más IVA.
Plazo de entrega:	150 DÍAS
Tiempo ejecución:	desde 26 de julio hasta el 22 de diciembre de 2018 (aproximadamente).

La ejecución de los trabajos inició el jueves 26 de julio, con la inspección a los espacios por parte del Arq. Wilfrido Castro (Administrador del Contrato), Arq. Pablo Castro (Fiscalizador), Ing. Damián Duque Hidalgo (Contratista), Arq. Diego Estrella (Residente de obra T. Sucre y T. Variedades), Arq. Juan Carlos Larco (Residente de obra T. México), Ing. Klever Villamarín (Superintendente de Obra).

Intervención Teatro Nacional Sucre

Los trabajos inician en agosto con la prospección de las cajas de revisión de aguas servidas del pasillo de la platea y del acceso al área de camerinos 2, 3, 7, 8, 9 y 10.

El 03 de septiembre se clausura el acceso a la platea (lado Guayaquil)

Se inicia con la rotura del piso para descubrir la caja de revisión que recoge las aguas servidas de los baños de clientes del Restaurante Theatrum, y de los baños de la Luneta lado Guayaquil.

En ese mismo tramo se levanta el piso para descubrir la segunda caja de revisión que recoge las aguas subterráneas.

Finalmente se levanta el piso para descubrir la tercera caja que recoge las aguas del pasillo intervenido.

El 17 de septiembre, se inicia con la intervención del pasillo lado Flores, con la intervención del pozo que recoge las aguas servidas de los baños de la platea, mismo que se encuentra dentro del baño de mujeres.

Culminado estos trabajos se determinó que la presencia de mal olor en la parte baja de la platea y del escenario, es producto de un error constructivo.

En el mes de octubre se inicia el tratamiento de humedad de las paredes de los pasillos laterales de la platea, retirando la mampostería existente.

A esa fecha, el Arquitecto Diego Estrella, Residente de obra del Teatro Sucre, comunica que se debe levantar el piso central del pasillo de la platea, para terminar la intervención en las cajas de revisión que colectan las aguas servidas de los baños del escenario, esto dejaría clausurado totalmente el acceso a la platea.

Resumen de trabajos ejecutados en el Teatro Sucre

- Reparación y reemplazo de tuberías de desfogue de aguas negras.
- Reparación y reemplazo de tuberías de drenaje de aguas subterráneas.
- Reparación de cajas de revisión.
- Reparación de muros y paredes de la platea.
- Instalación de una caja de revisión con bomba de drenaje de aguas negras en el área de la bodega de utilería.
- Arreglo y reparación de cubiertas del frontis
- Arreglo y reparación de la cubierta de las oficinas calle flores, aún están trabajando
- Pintura en pasillos y al interior de camerinos
- Impermeabilización de las tres cisternas.
- Lacado de puertas de la planta baja del frontis.

- Instalación del piso de los pasillos de acceso de la platea
- Pintura en paredes de la bodega de utilería.
- Reparación de la caja de revisión del camerino 3.
- Reparación de sifón de drenaje sobre el acceso del segundo nivel de palcos lado flores
- Pintura en muros de la sala vip
- Mantenimiento de las puertas del frontis y ventanales del segundo piso, puerta del garaje, puertas casa de la fundación lado Guayaquil.
- Reparación de las cubiertas de las dos torres y de las paredes internas.
- Corrección del colector de la cubierta del área de las bombonas.
- Revisión de malos olores en el poso de la cisterna Casa de la Fundación.

Intervención Teatro Variedades

Los trabajos inician a mediados de agosto con la intervención de las paredes de la platea y la pintura del tumbado y del escenario

En las paredes del escenario se colocó paneles de gypsum, luego que se trató el problema de humedad.

Los trabajos en el escenario fueron intermitentes, puesto que se ajustaron a la programación que se realizaba en los espacios.

Finalmente se cambiaron los paneles afectados del escenario.

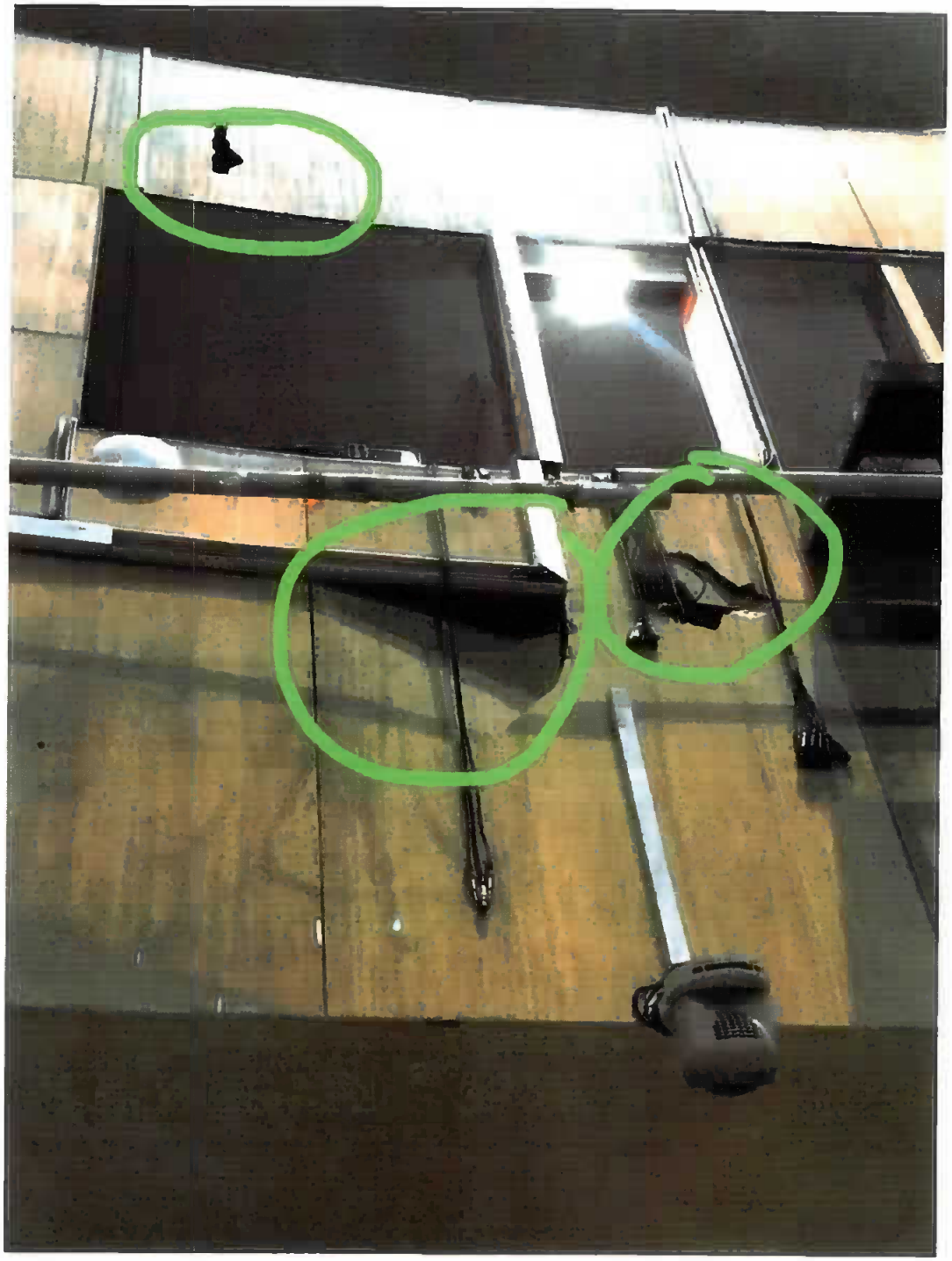

En el mes de noviembre, el Arquitecto Diego Estrella, Residente de obra del Teatro Variedades, comunica que requieren la disponibilidad total del escenario porque se va a realizar el mantenimiento del piso del escenario y el mantenimiento de los muros y paredes del foyer, camerinos, acceso a camerinos.

Resumen de trabajos ejecutados en el Teatro Variedades

- Reparación de la caja de revisión en área de camerinos.
- Reparación de cubierta del escenario.
- Reparación e impermeabilización de la cubierta de la tramoya.
- Reparación y pintura de muros y paredes de la platea.
- Arreglo y reparación de la cubierta de las oficinas administrativas y Café del Teatro.
- Pintura en pasillos y al interior de camerinos y del escenario.
- Impermeabilización de la cisterna.
- Lacado de puertas y ventanales de del frontis.
- Pulida de pisos de madera
- Segunda mano de pintura en paredes del escenario y foyer.
- Impermeabilización de la caja de revisión de camerinos y colocación de nueva tapa.
- Impermeabilización de la cubierta de vidrios del ascensor de carga.
- Instalación de tumbados y pintura de las oficinas administrativas y del café del Teatro.

Intervención Teatro México

Los trabajos inician a mediados de agosto con la intervención de las paredes de los camerinos y del exterior del escenario.

Para la intervención de la tubería que se encuentra afectada, que recorre el pasillo de acceso desde camerinos hasta el escenario, se ejecutó una vez que el espacio estuvo disponible.

En el mes de octubre, el Arquitecto Juan Carlos Larco, Residente de obra del Teatro México, comunica que requieren la disponibilidad total del escenario porque se va a clausurar el pasillo de acceso al mismo, para reparar la tubería afectada.

Resumen de trabajos ejecutados en el Teatro México

- Mantenimiento y pintura de la cubierta.
- Reparación y pintura de muros y paredes de la terraza.
- Reparación de desagües de drenaje del patio posterior.
- Reparación de cajas de revisión del pasillo de acceso a escenario.
- Pintura en paredes del escenario.
- Instalación de una caja de revisión en pasillo de acceso al escenario.
- Arreglo y reparación de la cubierta de las oficinas y de los traga luz de los camerinos y pasillos.
- Pintura en pasillos y al interior de camerinos
- Impermeabilización de la cisterna.
- Pintura en portones y rejas del teatro.
- Reparación y mantenimiento de la fachada principal.
- Instalación de pisos en el pasillo del escenario.

Elaborado por:

Vinicio Chimborazo
JEFE DE BIENES Y MANTENIMIENTO
Fecha: 20 de diciembre 2018

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

Fundación Teatro Nacional Sucre | Dirección Administrativa 21 · NOV 2018

MEMORANDO No. FTNS-ADM-2018-1787

Fecha:	21 de noviembre de 2018
Para:	Paulina Suárez / **Directora Administrativa**
C.C.:	Marisol Vásquez / **Supervisora de Servicios Institucionales**
De:	Vinicio Chimborazo / **Jefe de Bienes y Mantenimiento**
Asunto:	Novedades tras granizada del 17 de noviembre de 2018.

Producto de la fuerte granizada que soportó el Centro Histórico, la tarde del sábado 17 de noviembre de 2018, se presentaron varias afectaciones a las edificaciones de la Casa de la Fundación, Restaurante Theatrum, Teatro Variedades, Café del Teatro, por la acumulación de granizo que terminó taponando los sifones de drenaje.

Casa de la Fundación.

En este espacio colapsó uno de los colectores de agua lluvia de la cubierta, mismo que afectó seriamente el tumbado de gypsum de:

- Oficina del Dirección Financiera,
- Oficina de la Dirección de Comunicación y Marketing, ubicado en el segundo piso,
- Oficina del área de Servicios Institucionales, ubicado en el primer piso,
- Hall de ingreso de la Casa de la Fundación, ubicado en el primer piso.

El agua afectó gran parte del tumbado de gypsum de los tres niveles, es necesario reemplazarlo para seguridad de las personas que ocupan ese espacio.

Existen además afectaciones a los equipos de computación, el informe se encuentra a cargo del área de Sistemas.

Restaurante Theatrum.

Los trabajos de intervención que está realizando el IMP en este espacio están por concluir, sin embargo, es necesario revisar nuevamente los trabajos, pues se presentaron filtraciones de agua en los sitios dónde habitualmente se tenía estos problemas y en dos sectores nuevos.

www.teatrosucre.org

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores • Quito, 170401, Ecuador
Telf.: (+593 2) 2951 661 / 2570 299

Teatro Variedades

Oficinas administrativas y Café del Teatro.

El tumbado de gypsum de las dos plantas de estos espacios que funcionan en el Teatro Variedades colapsaron totalmente, tenemos pisos de madera y paredes afectada por el agua, que además ingresó a los cuartos de los tableros de los sistemas de iluminación del escenario y de comunicaciones del Teatro Variedades. Los informes se encuentran a cargo de la Dirección Técnica y del área de Sistemas.

En el establecimiento del Café del Teatro, el sistema de iluminación, amplificación y demás accesorios eléctricos y electrónicos, que se encontraba adherido al tumbado y paredes, se encuentran afectados. El tumbado de gypsum de la cocina colapsó afectando parte de la vajilla que se encontraba en la estantería sobre el fregadero industrial

La cubierta de los dos espacios se encuentra intervenida por el IMP, la cubierta de teja fue retirada totalmente y al momento está instalada la cubierta provisional de zinc, debido a la lluvia y granizo colapsaron los colectores provisionales colocados por los contratistas, por lo cual el agua ingreso al tumbado y afectado todo a su paso.

Al momento el personal del Contratista del IMP, se encuentra realizando las reparaciones del tumbado de las oficinas administrativas y de la segunda planta del Café del Teatro.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Vinicio Chimborazo
JEFE DE BIENES Y MANTENIMIENTO
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE

Casa de la Fundación – Dirección Financiera

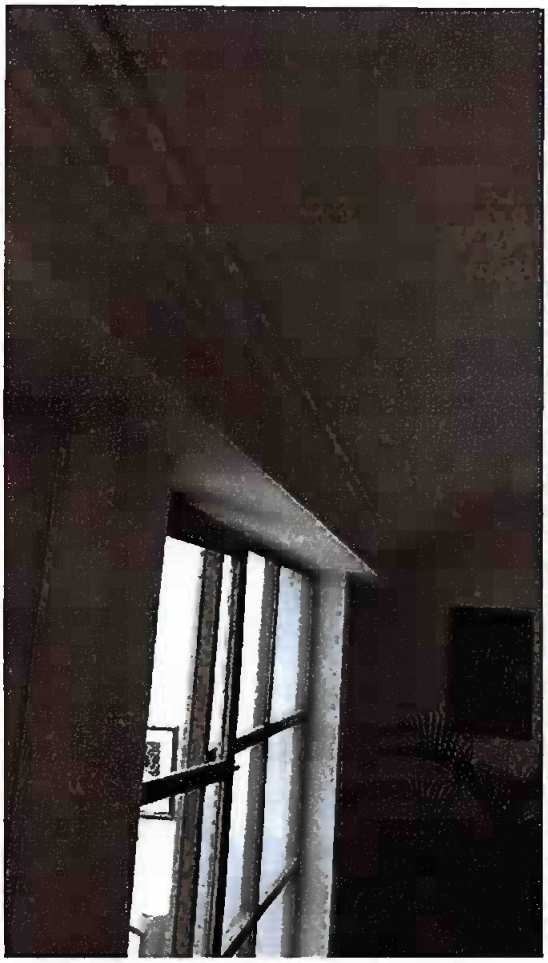

Casa de la Fundación – Comunicación y Marketing

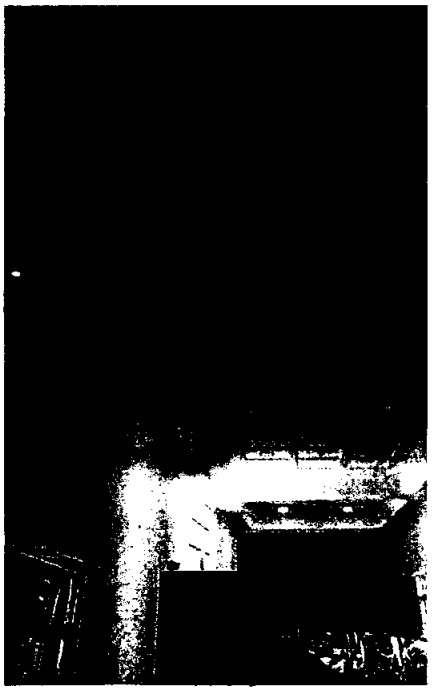

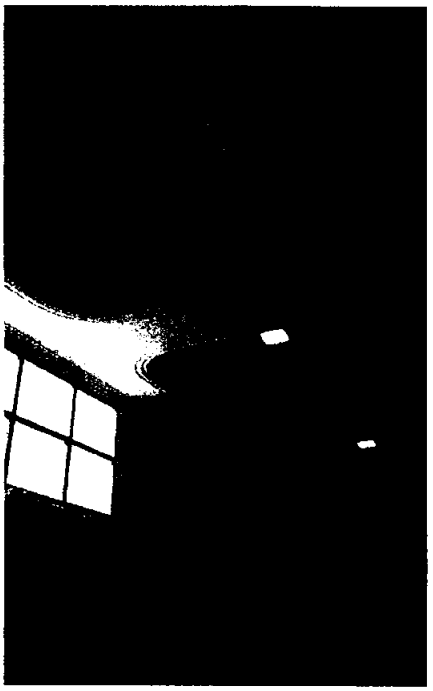

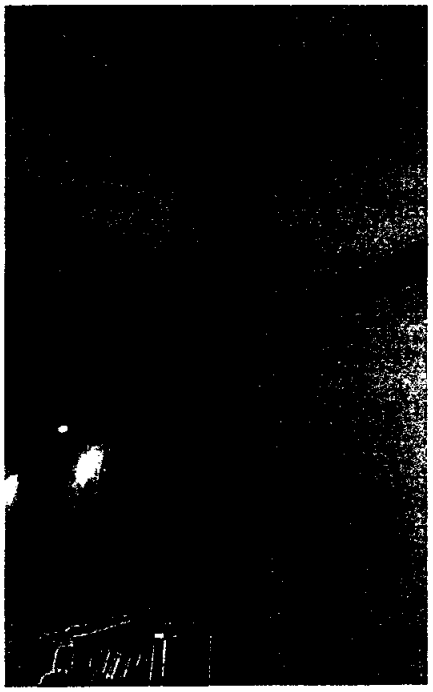

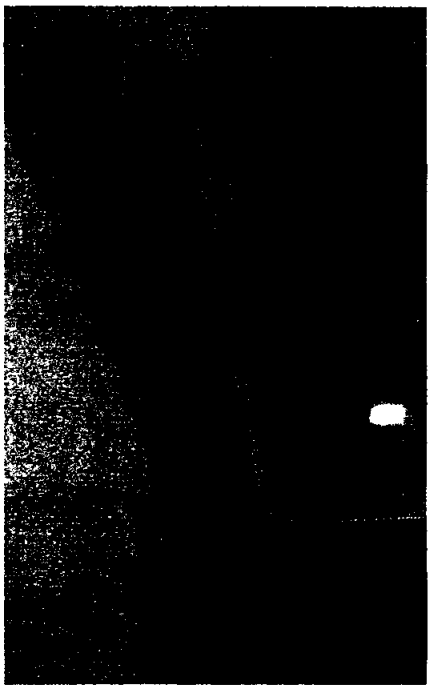

Casa de la Fundación – Oficina Servicios Institucionales – Planta baja

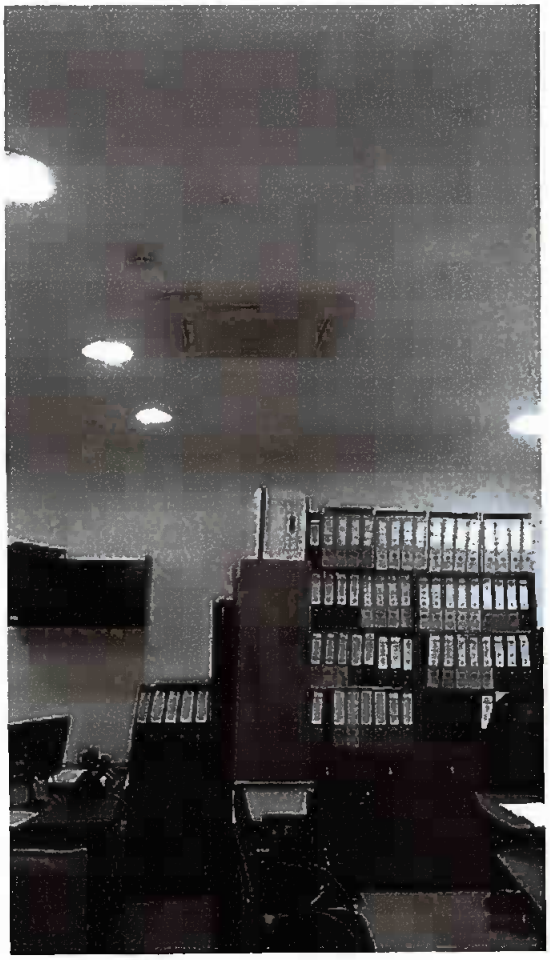

www.teatrosucre.org

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores • Quito, 170401, Ecuador
Telf.: (+593 2) 2951 661 / 2570 299

Cuarto de DIMMER y comunicaciones del Teatro Variedades

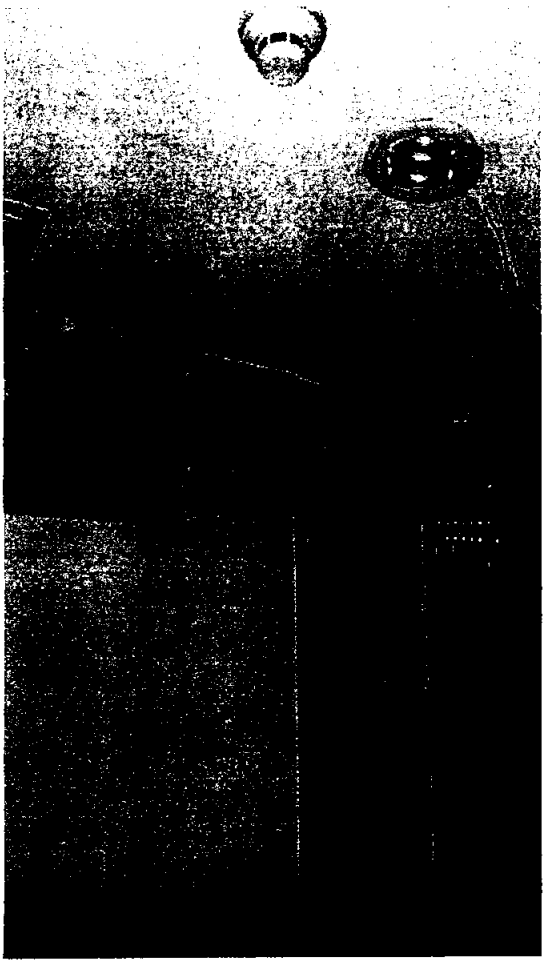

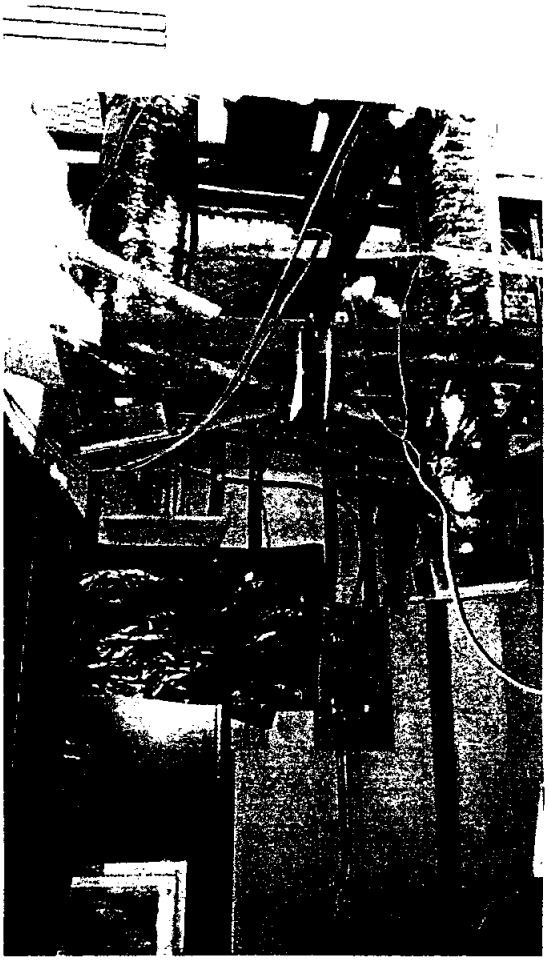

Café del Teatro – Cocina

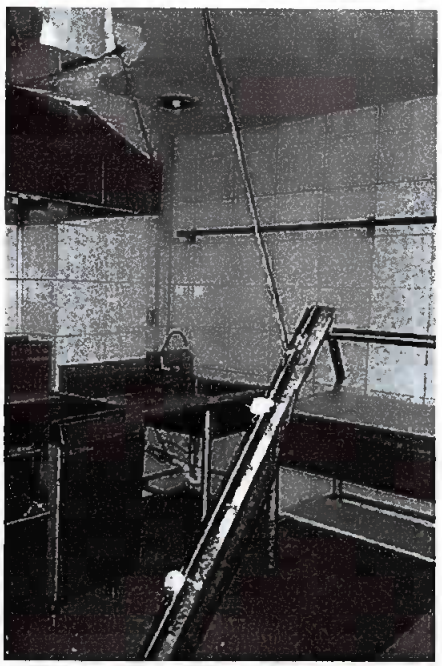

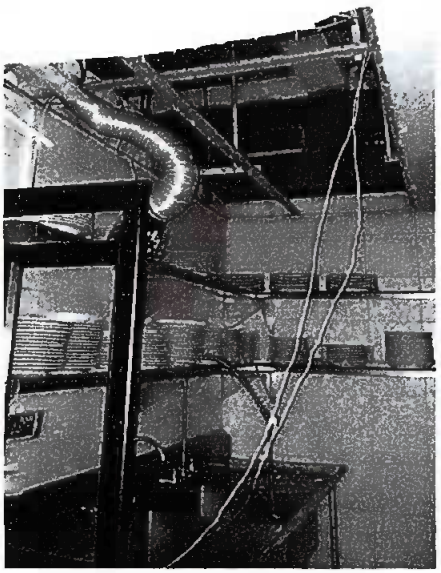

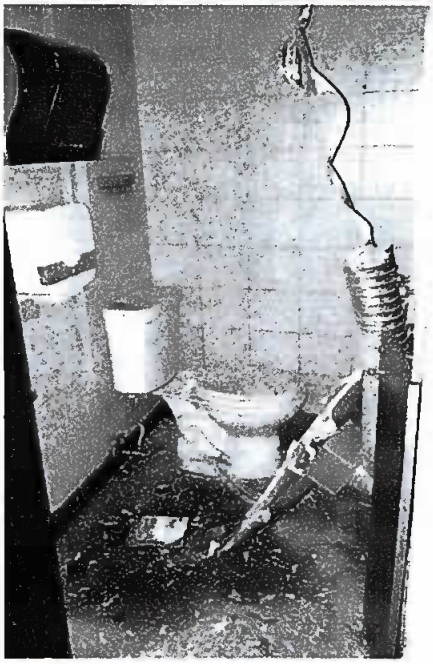

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores • Quito, 170401, Ecuador
Telf.: (+593 2) 2951 661 / 2570 299

Café del Teatro – Segundo Piso

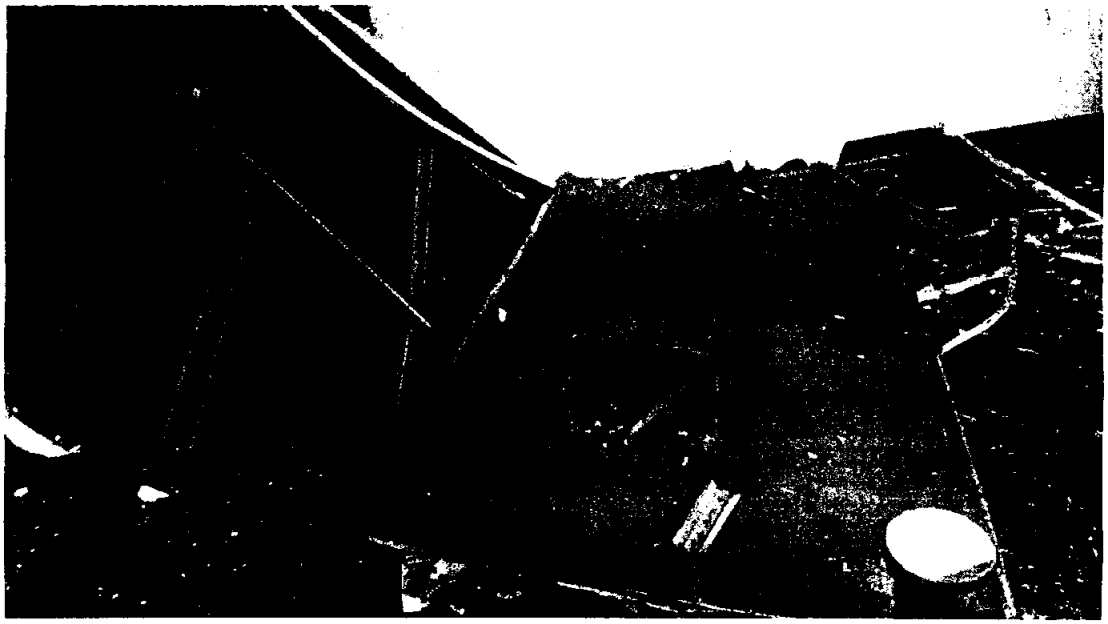

Teatro Variedades – Oficinas Administrativas

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores • Quito, 170401, Ecuador
Telf.: (+593 2) 2951 661 / 2570 299

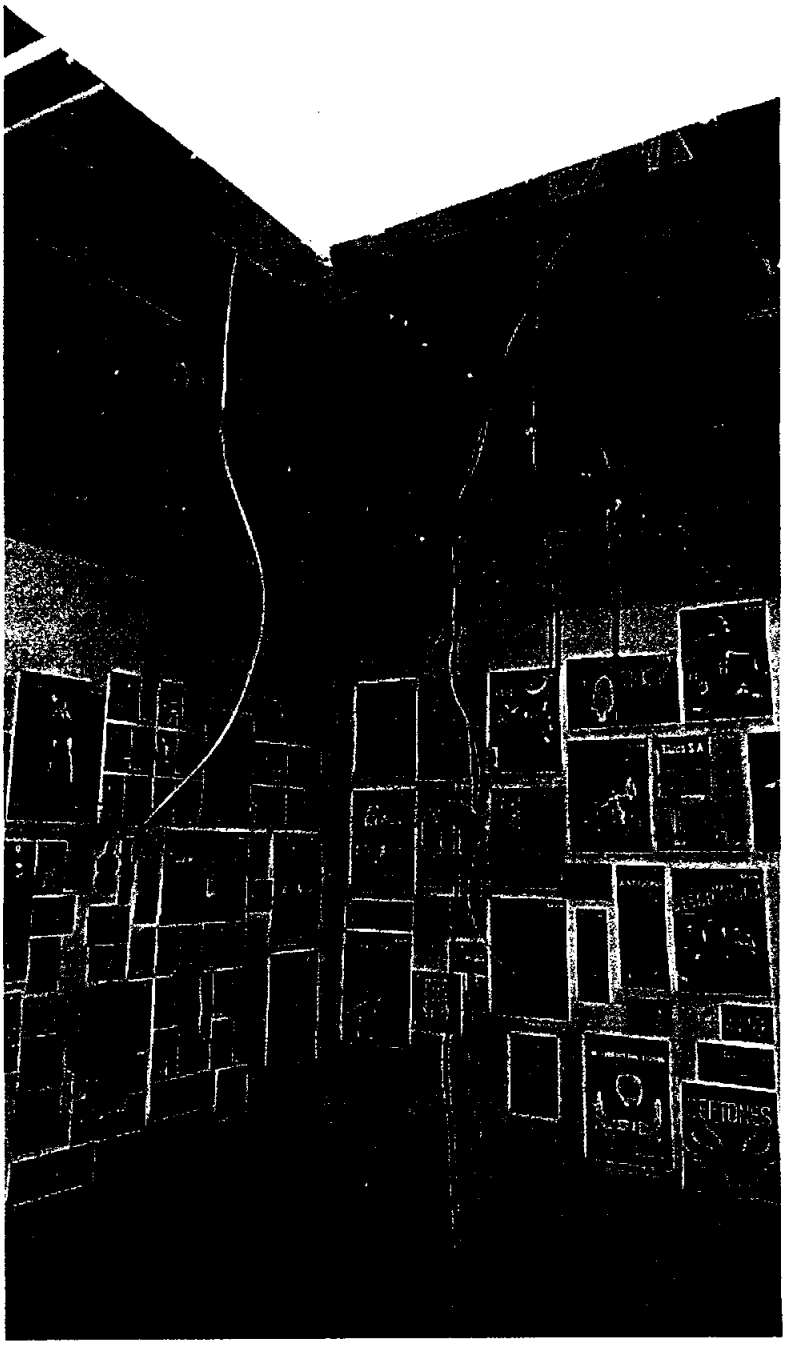

Radio Visión
FM

Recibido: 22/10/18
Estefanía

Quito, 22 de octubre del 2018

Señor/a
Estefanía Ochoa
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nro. 083-2018
FUNDACION TEATRO NACIONA SUCRE
Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio del presente, yo el Dr. Diego Oquendo Silva, Representante como Legal de Radio Visión de Quito S.A., acepto todos los puntos mencionados en el oficio No. FTNS-CM-2018-555-A y recalco que los ajustes solicitados no alterarán bajo ningún concepto el objeto y precio de contrato 083-2018 en mención.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente.,

Dr. Diego Oquendo Silva
Representante Legal
RADIO VISION DE QUITO S.A.

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

OFICIO No. FTNS-CM-2018- 555-A

PARA: Dr. Diego Juan Antonio Oquendo Silva
REPRESENTANTE LEGAL RADIO VISIÓN DE QUITO S.A

CC: María José Utreras
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

DE: Estefania Ochoa F.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 – 2018

FECHA: Quito, 22 de octubre de 2018

ASUNTO: Transmisión y duración de las cuñas contrato No. 083 – 2018.

De mi consideración:

La Fundación Teatro Nacional Sucre en los próximos meses tendrá en su programación eventos de estreno de gran magnitud como el concierto de Nuestra Música, la obra de la Compañía Nacional de Danza, aniversarios, ópera en reestreno la Flauta Mágica de los Andes, entre otros. Dada la relevancia de éstos eventos para la agenda cultural de la ciudad, en calidad de administradora del contrato No. 083 – 2018 y con la autorización de la Máxima Autoridad de la FTNS, solicito se realice un ajuste a la transmisión y duración de las cuñas con el fin de brindar mayor cobertura mediática y potenciar la difusión publicitaria de los eventos en beneficio de la Fundación Teatro Nacional Sucre. A continuación, detallo lo solicitado:

- El contrato No. 083 – 2018 establece que la duración las cuñas sean de 30 segundos para el Programa Cultural Encuentro y en Horario Rotativo. Solicito se aumente el tiempo de duración de las cuñas en ambos casos. A excepción únicamente de la cuña TEATRO SUCRE APP que al tratarse de un servicio institucional solicito sea de 20 segundos.
- El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 cuñas diarias para el Programa Cultural Encuentro, 2 cuñas diarias de lunes a viernes en Horario Rotativo, y 3 cuñas diarias en sábados y domingos en Horario Rotativo. Solicito se aumente el número de transmisiones de cuñas en todos los casos antes mencionados.
- El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 menciones diarias para el Programa Cultural Encuentro, solicito se aumente el número transmisiones.

Es importante indicar que los ajustes solicitados no alteran el objeto y el precio del contrato.

Por los hechos antes expuestos, agradezco su gentil atención y respuesta favorable a esta solicitud.

Atentamente,

Estefanía Ochoa
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 – 2018
Fundación Teatro Nacional Sucre

Recibido
22/10/18
Radio Visión de Quito S.A.

Manabí N8-131 entre Guayaquil y Flores
Quito, 170401, Ecuador (593-2) 295 16 61

Fundación
Teatro
Nacional
Sucre

MEMORANDO No. FTNS-CM-2018- 1647- A

PARA: Lucía Patiño
DIRECTORA ARTÍSTICA EJECUTIVA

OK. Autorizado
22/10/18

CC: María José Utreras
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

DE: Estefania Ochoa F.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 – 2018

FECHA: Quito, 22 de octubre de 2018

ASUNTO: Transmisión y duración de las cuñas contrato No. 083 – 2018.

De mi consideración.

En los próximos meses la programación contempla eventos de estreno de gran magnitud como el concierto de Nuestra Música, la obra de la Compañía Nacional de Danza, aniversarios, ópera en reestreno la Flauta Mágica de los Andes, entre otros. Dada la relevancia de estos eventos para la agenda cultural de la ciudad, solicito se me autorice solicitar al Contratista que se realice un ajuste a la transmisión y duración de las cuñas con el fin de brindar mayor cobertura mediática y potenciar la difusión publicitaria de los eventos en beneficio de la Fundación Teatro Nacional Sucre. Detallo lo solicitado:

- El contrato No. 083 – 2018 establece que la duración de las cuñas sean de 30 segundos para el Programa Cultural Encuentro y en Horario Rotativo. Solicito se aumente el tiempo de duración de las cuñas en ambos casos. A excepción únicamente de la cuña TEATRO SUCRE APP que al tratarse de un servicio institucional solicito sea de 20 segundos.
- El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 cuñas diarias para el Programa Cultural Encuentro, 2 cuñas diarias de lunes a viernes en Horario Rotativo, y 3 cuñas diarias en sábados y domingos en Horario Rotativo. Solicito se aumente el número de transmisiones de cuñas en todos los casos antes mencionados.
- El contrato No. 083 – 2018 establece que la trasmisión sea de 3 menciones diarias para el Programa Cultural Encuentro, solicito se aumente el número transmisiones.

Es importante indicar que los ajustes solicitados no alteran el objeto y el precio del contrato.

Atentamente,

Estefanía Ochoa
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO No. 083 – 2018
Fundación Teatro Nacional Sucre